

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO**

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. **IA-927004999-E9-2019**, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE  
INMUEBLES, SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO,  
MUEBLES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y  
MATERIAL DIDÁCTICO.

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-927004999-E9-2019**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE  
INMUEBLES, SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO,  
MUEBLES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y  
MATERIAL DIDÁCTICO.**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Código Postal 86080, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción I, 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40 párrafo segundo, 42, 43, 53 y 53 bis, 54, 65, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, 31, 34, 35, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 95 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 8 fracción XX, 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, llevará a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. IA-927004999-E9-2019** para la **Contratación de los Servicios de Mantenimiento de Inmuebles, Servicios Especializados, Evaluación al Desempeño, Muebles, Material Complementario, Equipo de Administración y Material Didáctico**, para el **Programa Expansión de la Educación Inicial, con recursos Federales Ramo 11**.

**El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.**

### **MARCO JURÍDICO**

La presente Invitación se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción I, 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40 párrafo segundo, 42, 43, 53 y 53 bis, 54, 65, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7, 31, 34, 35, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 95 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 8 fracción XX, 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para los fines del presente concurso, en lo sucesivo se denominará:

- “Convocante o SETAB.-** Secretaría de Educación del Estado de Tabasco
- “El Comité”.-** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
- “Licitantes”.-** Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- “El Proveedor”.-** Él (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s) respectivo(s).

“Ley General”	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
“La Ley”.-	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“El Reglamento”.-	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
“PFEF”	Presupuesto Federal de Egresos de la Federación
“SFP”.-	Secretaría de la Función Pública.
“CFF”.-	Código Fiscal de la Federación.
“Partida”.-	Conjunto de productos y servicios que integran cada <a href="#">concepto</a> a contratar y/o adquirir y que se describen <u>de acuerdo a los Anexos del “A1” al “A7”</u> .
“CFDI”.-	Comprobante Fiscal Digital por Internet (Formato XML y PDF).

“El Comité” y “los Licitantes “, aceptan que para la presentación de esta Invitación y demás actos que del mismo se deriven, rija lo siguiente:

- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como en las proposiciones que se presenten por los Licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la Invitación las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos **50 y 60** de la “Ley”
- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL**.

#### **I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-927004999-E9-2019:**

##### **a) - EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:**

**Entidad:** Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; **Área Contratante:** Dirección General de Administración; **Domicilio:** Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

- b) – MEDIOS DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:** El presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a los medios que se utilizarán es **Presencial**, podrá hacerse sin la presencia de los licitantes en la cual los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en la fecha señalada en la presente convocatoria, (**sin presencia de los licitantes**) lo anterior con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I y 43 fracción II de “la Ley”.

En este procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas no **se acepta la presentación** de documentación y propuestas mediante el uso de vía electrónica, servicio postal o de mensajería, distinto al indicado en el párrafo anterior.

c) - **CARÁCTER DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.** Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de “la Ley”, el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene el carácter de **Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los **bienes y servicios** a adquirir deben ser producidos en el país y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **sesenta y cinco por ciento** de conformidad con las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los **bienes y servicios** que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación. (**Anexo No. 2**).

d) – **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E9-2019.**

Este se realizará sin la presencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I y 43 fracción II de la “Ley”

e) - **NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN**

La adjudicación será por medio de un **contrato a precio fijo** y abarcará un solo ejercicio fiscal (2019).

f) El **IDIOMA** en que se presentará **toda la documentación** relacionada con el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el **ESPAÑOL**, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el Licitante.

g) **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** autorizada para la realización de este procedimiento de contratación, hasta por los montos señalados en los oficios Nos. **SF/AL1737/2019** y **SF/AL1738/2019**.

h) - **ORIGEN DE LOS RECURSOS.** El costo del suministro de los **bienes y servicios** será cubierto con los recursos de origen **Federal** provenientes de **Ramo 11 2019**.

i) - **ANTICIPO:** No se otorgará anticipo.

j) - **CONDICIONES DE PAGO:** Los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los **15 días naturales posteriores**, a la presentación del CFDI que incluye (Formato XML y PDF).previa entrega de los **bienes y servicios**, a entera satisfacción del área requirente, los CFDI que incluye (Formato XML y PDF).de los anexos del “**A1**” al “**A7**”se recepcionarán en el correo electrónico **adquisiciones.setab@gmail.com**, del departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

- k) - **CONDICIONES DE PRECIOS:** Se deberá cotizar a **precio unitario cada partida y precio total de la oferta** en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta el cumplimiento total del contrato.
- l) **FORMA DE FACTURACIÓN:** En el CFDI que incluye (Formato XML y PDF).correspondiente deberá describir los **bienes y servicios** amparados, precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, número de **licitación o invitación**, proyecto, cuenta presupuestal y número del pedido o contrato y los requisitos fiscales correspondientes y **debe elaborarse un CFDI que incluye (Formato XML y PDF).por proyecto o anexo, a nombre de:**

**Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación**  
**R.F.C: GET-710101-FW1, dirección: Av. Paseo de la Sierra 435**  
**Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080**

Para dar seguimiento al cobro del CFDI podrán obtener mayor información en la Ventanilla del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Financieros ubicada en Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

**Días:** de lunes a viernes.

**Horario:** de 9:00 a 14.00 Horas.

**II.- OBJETO Y ALCANCE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E9-2019**

- a) Las cantidades a contratar serán fijas, las unidades de medida y características se encuentran detalladas en los Anexos del “**A1**” al “**A7**” conforme a lo siguiente:

PROYECTO	CUENTA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN	ANEXO	TOTAL DE PARTIDA
EDN65	35102.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	RE-ED-00129-F-19	A1	DE LA 1 A LA 25
	33201.- SERV. PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	RE-ED-00128-F-19	A2	DE LA 1 A LA 3
	33107.- EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	RE-ED-00130-F-19	A3	Única
	24801.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS	RE-ED-00117-F-19	A4	DE LA 1 A LA 6
EDN66	51201.- MUEBLES	RE-ED-00113-F-19	A5	Única
	51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	RE-ED-00125-F-19	A6	DE LA 1 A LA 3
	21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS	RE-ED-00161-F-19	A7	DE LA 1 A LA 32

**b) - OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E9-2019.**

EL presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la Contratación de los Servicios de Mantenimiento de Inmuebles, Servicios Especializados, Evaluación al Desempeño, Muebles, Material Complementario, Equipo de Administración y Material Didáctico, afectando la cuenta presupuestal arriba señalada y de acuerdo a las características y especificaciones técnicas señaladas en los anexos del “A1” al “A7”.

**c) CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:**

El Licitante a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, deberá suministrar los bienes en las fechas, horarios y lugares señalados siguientes: Para los anexos del “A1” al “A2” las evidencias se entregarán a más tardar en 10 días naturales y para el anexos A3 a partir de la fecha de fallo (14 Noviembre) el Licitante deberá presentar el primer informe en diez días naturales siguientes en la Dirección de Educación Inicial y Preescolar, Ubicada en Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz Villahermosa Tabasco C.P. 86080 y para los anexos del “A4” al “A7” se entregarán en 10 días naturales a partir de la fecha de fallo en el Almacén General de la Secretaría de Educación, ubicado en Lote 13, Manzana 5, Calle Nitrógeno, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86010.

**d) - IMPUESTOS:**

Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al proveedor.

**e) - DERECHOS:**

El (los) Licitante (s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinjan la Ley de Patentes y Marcas o violación de registros de derechos de autor, al suministrar los bienes y servicios a “la SETAB”.

**f) - El precio máximo de referencia (no aplica para esta Invitación).**

**g) - En este procedimiento no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios.**

**h) - La modalidad de contratación es Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a las disposiciones de la “Ley” y su “Reglamento”.**

**i) La adjudicación de los anexos del “A1” al “A7”.se hará al licitante por el monto total de cada Anexo cotizado, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal autorizado a cada proyecto o Anexo, por lo que el licitante deberá presentar su propuesta considerando el total de las partidas que integra cada anexo para ser considerada la misma.**

**j) - MODELO DEL CONTRATO.**

La Secretaría de Educación y el Proveedor formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato a precio fijo respectivo conforme al modelo del (Anexo No. 9)

**k) - PRÓRROGAS:**

La convocante manifiesta que no se otorgará prórroga para la entrega de los **bienes y servicios** solicitados.

**l) - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:**

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, de conformidad con los términos previstos en el Artículo 54 de la Ley.

**m) - PENAS CONVENCIONALES:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de “La Ley” y 95 de su “Reglamento” se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor.

La pena convencional que se aplicará por atraso en las fechas pactadas en el contrato para el otorgamiento de los **bienes y servicios**, cuando éste sea provocado por el proveedor, dará lugar a que la convocante aplique al mismo una pena convencional de **cinco al millar** por cada día natural de demora en la entrega con respecto del monto total de los **bienes y servicios** no entregados sin incluir el impuesto al valor agregado.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la Secretaría de Educación no sean imputables al proveedor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 párrafo segundo del Reglamento de la Ley.

El pago de los **bienes y servicios** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deberá efectuar de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

**n) - GARANTÍAS:**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y último párrafo y Artículo 49 Fracción III de la Ley, El (los) proveedor(es) adjudicado(s) entregará(n), a la Convocante a más tardar dentro de los **10 días naturales** después de firmar el contrato, la fianza de cumplimiento del contrato por **el 20% del monto total del contrato adjudicado**, y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (ANEXO No 10)**

El período mínimo de garantía que se requiere para los **bienes y servicios** será de **3 tres meses contra defectos y/o vicios ocultos**, a partir de la entrega total de los mismos, comprometiéndose el licitante ganador a reponer los **bienes y servicios en un plazo de 3 tres días hábiles**, a solicitud del área usuaria mediante escrito. En caso de incumplimiento en la entrega o calidad de los **bienes y servicios**, la aplicación de la fianza será por el monto total de los **bienes y servicios** que no haya entregado o no estén de acuerdo a la buena calidad.

Así también los participantes, presentarán un escrito como parte de su propuesta, en el que manifiesten bajo protesta decir verdad, de que responderán garantía de los bienes que pudieran



presentar los **bienes y servicios** que oferta hasta por un **período de 3 tres meses** contados a partir de su recepción. (ANEXO 7).

### **III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

a). – El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de la presente invitación.

#### **b). – FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS**

##### **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

##### **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET**

<b>Día</b> <b>Lunes 04</b>	<b>Mes</b> <b>Noviembre</b>	<b>Año</b> <b>2019</b>
----------------------------	-----------------------------	------------------------

##### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

<b>Día</b> <b>Viernes 08</b>	<b>Mes</b> <b>Noviembre</b>	<b>Año</b> <b>2019</b>	<b>Hora</b> <b>10:00</b>
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

##### **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>Día</b> <b>Jueves 14</b>	<b>Mes</b> <b>Noviembre</b>	<b>Año</b> <b>2019</b>	<b>Hora</b> <b>10:00</b>
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.		

##### **FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO**

<b>Día</b> <b>Miércoles 20</b>	<b>Mes</b> <b>Noviembre</b>	<b>Año</b> <b>2019</b>
<b>Lugar:</b>	Unidad de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N., Col. Gil y Sáenz de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.	

c) - **DESARROLLO DE ACTOS.** Cuando por circunstancias imprevisibles “el Comité”, se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la presente Invitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

#### **d) - FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS: SOBRE ÚNICO:**

El Licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y sellado, observando lo siguiente:

Deberá estar dirigido al C. **Alejandro Bastar Cordero**, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación.



1. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación.
2. Identificación del Número de Invitación.
3. Nombre y domicilio del Licitante.
4. Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la convocante el día establecido en la Invitación.

**e).- FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N. colonia Gil y Sáenz, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; misma que **será presidida por el C. Alejandrino Bastar Cordero**, Presidente del “Comité” o por el servidor público que éste designe y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 43 fracción II de “La Ley” (**sin la presencia de los licitantes**).

**f) - DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

De conformidad con el artículo 34 de “LA LEY”, los licitantes deberán presentar sus propuestas en, **un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, misma que contendrá las propuestas técnica y económica.**

**La documentación legal y administrativa podrá hacerse, dentro o fuera del sobre.** No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente dentro del mismo sobre, incluyendo separadores para diferenciar las propuestas y la documentación legal y administrativa.

Tanto las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa deben presentarse en medios electrónicos (USB ó CD) e impresos dentro del sobre.

**g) - INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

1. Ser dirigidas al **C. Alejandrino Bastar Cordero**, Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría De Educación, excepto en las documentales públicas.
2. Señalar en todo documento y en todas sus hojas el número y concepto de este procedimiento, excepto en las documentales públicas.
3. La **documentación se presentará en papel membretado de la empresa**, sin tachaduras ni enmendaduras.
4. Firmadas de manera autógrafa y selladas **en la última hoja de cada uno de los documentos** por la persona que tenga poder legal para tal efecto, al igual los documentales públicas.

## h) - REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

- 1.- Formato original requisitado por el participante, en papel membretado firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, como se muestra en el **ANEXO No. 1** de estas bases.
- 2.- Formato para **acreditar la personalidad** jurídica del representante legal, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado (**ANEXO No.3**).
  - a) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, (RFC).
  - b) Persona jurídica colectiva deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el objeto social y el poder del representante legal.
  - c) Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento y original para cotejo; y en ambos casos deberán presentar Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas.
- 3.- Copia de **identificación** oficial del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar (INE ó IFE), cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 4.- **Currículum** de la empresa, firmado por el representante legal con los principales clientes que atiende para el sector público y privado con domicilios y teléfonos.
- 5.- Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que **declara bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **capacidad legal y económica**, para proporcionar los **bienes y servicios** y/o suministrar los insumos objeto de esta **invitación**.
- 6.- Escrito **bajo protesta de decir verdad** firmado por el licitante o su representante legal, en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana y el **grado de contenido nacional** de los **bienes** ofertados (**ANEXO No. 2**).
- 7.- Escrito **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos de los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de “LA LEY”, en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal, (**ANEXO No. 4**).
- 8.- Formato de manifiesto de vínculos o relación de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el **artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. (**ANEXO No. 11**).
- 9.- Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de intereses de conformidad con el artículo **49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. (**ANEXO No. 12**).
- 10.- Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con **experiencia en el ramo**, tiene la capacidad técnica, humana y financiera para cumplir en tiempo y forma.

11.- Escrito en que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los **bienes y servicios** que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de **patentes, marcas** y derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la convocante.

12.- Original de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales opinión positiva emitida por el SAT con una antigüedad **máxima de quince días antes de la apertura de propuestas**, (legible).

13.- Constancia CNET- Activación de Cuenta en **COMPRANET** del licitante.

14.- Para los **anexos “A2” y “A4”** escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008 y NOM-004-SEDG-2004, NORMA NOM-001-STPS-2008 y NORMA NOM-001-SEDE-2012 y para el **anexo “A7”** escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana Nom-015/1-Scfi/Ssa-1994 Seguridad e Información Comercial en Juguetes - Seguridad de Juguetes y Artículos Escolares. Límites de Biodisponibilidad de Metales en Artículos Recubiertos con Pinturas y Tintas. Especificaciones Químicas y Métodos de Prueba

15.- Para el **anexo “A3”** los licitantes deberán presentar constancia de que están inscritos en el Registro Nacional de Evaluación (**CONEVAL**) ó en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**).

**La convocante manifiesta a los participantes a este procedimiento de Licitación a Cuando Menos Tres Personas, que el tratamiento y uso de los datos personales que obren en la documentación solicitada se encuentran protegidos de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, fracción V, 3, fracciones VIII y IX y 18 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

#### **i).- REQUISITOS TÉCNICOS:**

Cumplir con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en los anexos del **“A1” al “A7”** (Especificaciones técnicas de los **bienes y servicios** a cotizar).

1. Proposición técnica de los **bienes y servicios** que oferta según formato de propuesta técnica, (**Anexo 5**).
2. Carta declaratoria de garantía de los **bienes y servicios** a adquirir, (**Anexo 7**).

#### **j).- REQUISITOS ECONÓMICOS:**

Cumplir con la totalidad de requisitos económicos solicitados en los anexos del **“A1” al “A7”** (Especificaciones económicas de los **bienes y servicios** a cotizar).

1. Proposición económica de los **bienes y servicios** que oferta en base a su propuesta técnica (**Anexo No. 6**); misma que deberá contener: cotización de los **bienes y servicios** ofertados, indicando la totalidad de las **partidas**, descripción específica del bien o servicio, unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las **partidas**.

Los precios unitarios deberán ser fijos en moneda nacional e incluir todos los costos inherentes a los **bienes y servicios**, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y **serán**

**inalterables durante la vigencia del contrato;** subtotal de la **partida** cotizada; importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado; importe total de los **bienes y servicios** ofertados, incluir en sus precios unitarios el descuento si los hubiere; y establecer con letra el monto total de su oferta.

2. Escrito en el que el licitante manifieste que la vigencia de la oferta, los precios unitarios de cada **partida** y el importe total, se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. (**Anexo No. 8**). **Necesario presentar**, en caso contrario será desechada la propuesta.
3. Texto de Fianza de Cumplimiento (20%) (Vicios Ocultos, Defectos u Otras Responsabilidades) (**Anexo 10**).

#### **IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de la “Ley”, de conformidad con los “Criterios de Evaluación” previstos en estas bases, mediante al análisis detallado de las proposiciones, utilizando el **criterio de evaluación binario**. Para la evaluación de las proposiciones la Secretaría de Educación verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; en este sentido **sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades de lo solicitado**, y que además el precio ofertado en su proposición económica, considerado por la totalidad de la **partida**, se encuentre dentro de los precios más bajos ofertados en este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36, segundo párrafo de la Ley.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley.

Los requisitos técnicos se determinan con la finalidad de garantizar la adquisición o contratación de los **bienes y servicios** con los estándares de calidad requeridos por la convocante, y los requisitos económicos se establecen con la finalidad de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

Este Comité elige los métodos de **evaluación binaria**, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, y considerando los siguientes criterios:

- Debido a que éstos no son de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica.
- Con la finalidad de agilizar la conducción del procedimiento, en virtud de que las áreas usuarias o requirentes demandan la contratación inmediata de los **bienes y servicios**.

## **V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, **se adjudicarán por Anexos, los Anexos de “A1 al A7”**. Los requisitos técnicos se determinan con la finalidad de garantizar la adquisición o contratación de los **bienes y servicios** con los estándares de calidad requeridos por la convocante, y los requisitos económicos se establecen con la finalidad de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para la convocante en cuanto a precio.

## **VI.- CRITERIOS DE DESEMPATE.**

De conformidad con los artículos 36 Bis último párrafo de la Ley, y 54 de su Reglamento, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

## **VII.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

El cumplimiento de los siguientes requisitos se considera indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y **motivará su desechamiento**, éste también se dará si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **bienes y servicios**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, o:

- a. No cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases
- b. Se encuentre en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley.
- c. Se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de “La Ley”
- d. Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total del bien o servicio solicitado por la convocante en las **partidas** que oferta.
- e. Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante, en apego al Artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.
- f. Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en la Ley y su Reglamento.

## **VIII.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO.**

Será declarado desierto el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de conformidad con el Artículo 38 primer párrafo y 43 fracción III de la Ley.

- a) Cuando ningún Licitante presente proposiciones en el lugar, fecha y horario establecido.
- b) Cuando las propuestas técnicas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la invitación.
- c) Cuando las propuestas económicas no cumplan con los requisitos señalados en la invitación o sus precios no fueren aceptables para la Secretaría de Educación.

## **IX.- MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.**

De conformidad con el Artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley, la Convocante podrá cancelar este procedimiento, por las siguientes causales:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los **bienes y servicios** que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Educación.

## **X.- FIRMA DEL CONTRATO.**

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los **6 días naturales posteriores a la notificación del fallo**, en el Área de Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Edificio 1 planta baja, con domicilio en Héroes del 47 S/N, entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Villahermosa, Tabasco, Tel. 01(993) 3 52 52 50. Lo anterior de conformidad al Artículo 46 de la Ley.

En caso de que el Licitante ganador no firme el Contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos de los Artículos 59 y 60 fracción II de la Ley; si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo conforme a lo señalado en el Artículo 46 primer párrafo de la Ley ésta Secretaría de Educación, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

## **XI.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Secretaría de Educación podrá iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato, derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el Artículo 53-Bis y 54 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Si el licitante no proporciona los **bienes y servicios** con las especificaciones convenidas en el contrato respectivo.
- b) Si el licitante es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por otros incumplimientos del contrato, derivado de este procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas y demás normatividad aplicable.

Asimismo podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien solicitado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio a la entidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.



## **XII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley, Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaria de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **XIII.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26 párrafo séptimo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

## **XIV.- PUBLICACIÓN**

Se podrá obtener, **sin costo alguno para los interesados**, de conformidad con el Artículo 43 fracción I de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, COMPRANET, con dirección electrónica en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, así mismo, estará a disposición de los interesados **para su consulta**, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría ubicada en calle Héroe del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

### CUENTA PRESUPUESTAL: 35102.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

#### Anexo "A1"

#### RE-ED-00129-F-19

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

PROYECTO: EDN65.- PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE PASAMANOS DE MADERA EN ESCALERA CON SECCIÓN DE 0.15 X 0.4 MM. DE ESPESOR, QUE CONSISTE EN REMOCIÓN DE BARNIZ VIEJO, LIJADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR BARNIZ, POLIESTER NUEVAMENTE: INCLUYE FIJASIÓN A MURO LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN., MEDIDAS DE 6.24 MTS.LINEALES <b>EDIFICIO A.</b></p> <p>PASAMANOS DE MADERA EN ESCALERA CON SECCIÓN DE 0.15 X 0.4 MM. DE ESPESOR, QUE CONSISTE EN REMOCIÓN DE BARNIZ VIEJO, LIJADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR BARNIZ POLIESTER NUEVAMENTE: INCLUYE FIJASIÓN A MURO LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN., MEDIDAS DE 6.40 MTS.LINEALES <b>EDIFICIO B.</b></p> <p>DEL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA, VILLAHERMOSA TABASCO</p>
2	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE TECHUMBRE QUE INCLUYE DESMANTELAMIENTO DE LÁMINAS PINTRO ZINTRO, MULTIPANEL Y ALUMINIO INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA Y RECUPERACIÓN DEL MATERIAL SON 205.97 MTS. CUADRADOS.</p> <p>DESMANTELAMIENTO DE CANALON DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 CON DESARROLLO DE 45 CMS., A UNA ALTURA DE 6 METROS, 48 MTS. LINEALES.</p> <p>COLOCACIÓN DE LÁMINA TRASLUCIDA INCLUYE BIRLOS PARA FIJACIÓN Y RESANE CON TAPA GOTERAS, 36.90 MTS. CUADRADOS, CANALÓN DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 CON DESARROLLO DE 60 CMS. CON ACCESORIOS;. 48 METROS LINEALES.</p> <p>COLOCACIÓN DE LÁMINA PINTRO R-72 CALIBRE 26 INCLUYE PIJA AUTOTALADRANTE PARA FIJACIÓN, RESANE, CON TAPAGOTERAS CABALLETE Y LIMPIEZA DEL ÁREA 169.07 MTS. CUADRADOS.</p> <p>REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE MONTEN DOBLE DE 4"X2" 6 METROS, INCLUYE CAMBIO DE PARTE DAÑADA, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA, PRIMARIO CROMATO DE ZINC. MATERIAL DE FIJACIÓN PLACA DE SUJECIÓN PLACA DE APOYO EN BASE DE ESTRUCTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN; SON 60 MTS. LÍNEALES.</p> <p>PARA EL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CEIBA S/N, COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA EN VILLAHERMOSA TABASCO.</p>
3	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 7 PUERTAS LAMINADAS INCLUYE DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS DE MULTIPANEL CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE MARCO, ACARREO DENTRO DE LA OBRA Y ALMACENAMIENTO.</p> <p>COLOCACIÓN PUERTA CON PERFIL TUBULAR ESMALTADO A FUEGO, TABLERO DE MULTIPANEL Y CHAPA DE SEGURIDAD, MEDIDAS 0.95X2.50 MTS. INCLUYE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO Y MARCO. <b>EDIFICIO A.</b></p> <p>PARA EL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN No. 304 DE LA COL. EL ESPEJO, VILLAHERMOSA TABASCO.</p>

4	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS DE MULTIPANEL CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL INCLUYE MARCO ACARREO DENTRO DE LA OBRA Y ALMACENAMIENTO <b>3 PIEZAS DEL EDIFICIO A Y 4 PIEZAS DEL EDIFICIO B.</b></p> <p>COLOCACIÓN DE PUERTA CON MARCO DE PERFIL TUBULAR ESMALTADO A FUEGO TABLERO DE MULTIPANEL Y CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS 0.95X2.50 MTS. INCLUYE PINTURA ESMALTE ANTECORROSIVA EN MARCO <b>3 PIEZAS DEL EDIFICIO A.</b></p> <p>COLOCACIÓN DE PUERTA CON MARCO DE PERFIL TUBULAR ESMALTADO A FUEGO TABLERO DE MULTIPANEL Y CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS 090X2.50 MTS. INCLUYE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA EN MARCO <b>4 PIEZAS DEL EDIFICIO B.</b></p> <p>PARA EL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN CALLE CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA, CENTRO TABASCO.</p>
5	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLA (DRENAJE) DESASOLVE DE 84 MTS. LINEALES DE TUBERIA SANITARIA INCLUYE RETIRO DEL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA. DEL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA, VILLAHERMOSA TABASCO.</p>
6	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE 503 MTS. CUADRADOS QUE INCLUYE: DESPRENDIMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE EN LOZA O AZOTEA, LIMPIEZA DE ÁREA, RESANE DE GRIETA EN LOZA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.</p> <p>APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN LOZA O AZOTEA ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO SBS DE 4 MM. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER 180 GRS./MT2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICON COLOR TERRACOTA, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA MENOS 18° C, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 311.4N ESTABILIDAD TEMPERATURA ELEVADAS SBS MAYOR QUE 110°C, INTEMPERISMO ACELERADO MENOR AL 10%, SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE IMPRIMACIÓN COMPUESTO ASFALTICO DE BAJA BISCOSIDAD SIN DILUIR, CON UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 10 AÑOS O SUPERIOR. <b>EDIFICIO A.</b></p> <p>DEL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN NO. 304, DE LA COL. EL ESPEJO EN VILLAHERMOSA TABASCO.</p>
7	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN QUE INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL IMPERMEABILIZANTE APLICADO EN CALIENTE EN LOZA CONCRETO. 502.48 MTS. CUADRADOS.</p> <p>APLICAR IMPERMEABILIZANTE DE ASFALTO MODIFICADO TIPO SBS CON FIBRA DE VIDRIO DE 3.5 MM. DE ESPESOR Y ACABADO CON GRAVILLA COLOR ROJO, GARANTIA DE 10 AÑOS. INCLUYE REPARACIÓN DE GRIETAS Y FISURAS REBABEO Y/O PLASTE.</p> <p><b>EDIFICIO A.</b></p> <p>CON DURACIÓN DE DIEZ AÑOS DE LAS LOZAS CON UNA SUPERFICIE DE 330MTS2 EN LOS EDIFICIOS DEL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO LA CALLE LA CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA EN VILLAHERMOSA TABASCO.</p>
8	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS PARA LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL DOMO DEL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN CALLE CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA EN VILLAHERMOSA TABASCO. ESTA DESCRIPCIÓN SE <u>ENCUENTRA DETALLADO EN LA PARTIDA NUMERO 2.</u></p>
9	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS; QUE CONSISTE EN PINTAR LA HERRERÍA CON ESMALTE</p>

			ANTICORROSIVO Y PINTURA NEGRA DE LOS INMUEBLES: CAII-SE I, UBICADO EN PASEO USUMACINTA NO. 824, COL. GIL Y SÁENZ EN VILLAHERMOSA TABASCO. <b><i>SU COLOCACIÓN ESTÁ SUJETA A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA QUE ESTA EN PROCESO.</i></b>
10	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS; QUE CONSISTE EN PINTURA DE ESMALTE EN PROTECCIONES METÁLICA AMBAS CARAS TRABAJO TERMINADO INCLUYE: LIMPIEZA RASQUETEO, PRIMARIO CROMATO DE ZINC Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE 201.55 MTS. CUADRADOS. <b>EDIFICIO A.</b> SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS; QUE CONSISTE EN PINTURA DE ESMALTE EN PROTECCIONES METÁLICA AMBAS CARAS TRABAJO TERMINADO INCLUYE: LIMPIEZA RASQUETEO, PRIMARIO CROMATO DE ZINC Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE 192.25 MTS. CUADRADOS. <b>EDIFICIO B.</b> DEL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN DE LA COL. EL ESPEJO EN VILLAHERMOSA TABASCO.
11	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS; QUE CONSISTE EN PINTAR LA HERRERÍA CON PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO EN REJA METÁLICA POR AMBAS CARAS, TRABAJO TERMINADO QUE CONSISTE EN LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE 50.96 MTS. CUADRADOS, PINTURA ESMALTE EN PROTECCIONES METÁLICAS AMBAS CARAS TRABAJO TERMINADO QUE INCLUYE, LIMPIEZA, RASQUETEO PRIMARIO CROMATO DE ZINC Y PREPARACIÓN SUPERFICIE SON 133 MTS. CUADRADOS <b>EDIFICIO A.</b> PINTURA ESMALTE EN REJA METÁLICA POR AMBAS CARAS TRABAJO TERMINADO QUE CONSISTE EN LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE 32.96 MTS. CUADRADOS, PINTURA ESMALTE EN PROTECCIONES METÁLICAS AMBAS CARAS TRABAJO TERMINADO QUE INCLUYE, LIMPIEZA, RASQUETEO PRIMARIO CROMATO DE ZINC Y PREPARACIÓN SUPERFICIE SON 109.10 MTS. CUADRADOS <b>EDIFICIO B</b> PINTURA EN REJA METÁLICA POR AMBAS CARAS TRABAJO TERMINADO INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE 19.90 MTS. CUADRADOS. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO EN 347.40 MTS. DE MONTENES DE 4X2 PULGADAS X 6 MTS. INCLUYE CROMATO DE ZING, RAQUETEO Y LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES: CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE LA CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA EN VILLAHERMOSA TABASCO.
12	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAZAS DE BAÑO INFANTILES PARA EL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN Y PIGUA No. 304 COL, ESPEJO EN VILLAHERMOSA, TABASCO. ESTA DESCRIPCIÓN SE <u>ENCUENTRA DETALLADO EN LA PARTIDA NUMERO 19.</u>
13	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 TOBOGANES DE EVACUACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO, CON MEDIDAS DE 3 MTS. DE ALTURA Y 6 MTS. APROX. Y 90 CMS. DE DIÁMETRO DE MEDIA CAÑA INCLUYE SOPORTE DE COLUMNAS METÁLICAS, CIMENTACIÓN, PINTURA, ABRAZADERA, PUERTA DE HERRERÍA EN ACCESO, DEMOLICIÓN DE MUROS, EMBOQUILLADO Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, DE INCLINACIÓN DIRIGIDOS DE LA SEGUNDA PLANTA AL PUNTO DE REUNIÓN. PARA EL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN NO. 304 DE LA COL. ESPEJO, VILLAHERMOSA TABASCO.
14	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 TOBOGANES DE EVACUACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO, CON MEDIDAS DE 3 MTS. DE ALTURA Y 6 MTS. APROX. Y 90 CMS. DE DIÁMETRO DE MEDIA CAÑA INCLUYE SOPORTE DE COLUMNAS METÁLICAS CIMENTACIÓN, PINTURA, ABRAZADERA, PUERTA DE HERRERÍA EN ACCESO, DEMOLICIÓN DE MUROS, EMBOQUILLADO Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, DE INCLINACIÓN DIRIGIDOS DE LA SEGUNDA PLANTA AL PUNTO DE REUNIÓN. PARA EL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO, FRACC. ESPAÑA, VILLAHERMOSA TABASCO.
15	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 TOBOGANES A BASE DE FIBRA DE VIDRIO 90 CM. DE DIÁMETRO DE

			MEDIA CAÑA PARA SALIDA DE EMERGENCIA, COLOCADO 3 MTS. DE ALTURA DE LONGITUD, INCLUYE SOPORTES DE COLUMNA METÁLICAS, CIMENTACIÓN, PINTURA, ABRAZADERA, PUERTA DE HERRERIA EN ACCESO DEMOLICIÓN DE MURO EMBOQUILLADO Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. PARA EL CAI I DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN PASEO USUMACINTA 824, COL. GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA TABASCO.
16	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 MIGITORIOS PARA EL CAI I DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN PASEO USUMACINTA No. 824, COL. GIL Y SÁENZ, EN VILLAHERMOSA TABASCO. <b>SU COLOCACIÓN ESTÁ SUJETA A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA QUE ESTA EN PROCESO.</b>
17	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 PUERTAS DE MADERA MEDIDAS 0.97X2.45 MTS. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR CON BASTIDOR, FORRO AMBAS CARAS DE TRIPLAY, CAJÓN COMPLETO BARNIZ NATURAL INCLUYE DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS DE PINO SECCIÓN VARIABLE, INCLUYE LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. <b>EDIFICIO A.</b> PARA EL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN No. 304 DE LA COL. EL ESPEJO, VILLAHERMOSA TABASCO.
18	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 TAZAS DE BAÑO INFANTILES PARA EL CAI I DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN PASEO USUMACINTA No. 824, COL GIL Y SÁENZ, EN VILLAHERMOSA, TABASCO. <b>SU COLOCACIÓN ESTÁ SUJETA A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA QUE ESTA EN PROCESO.</b>
19	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 15 MINGITORIOS QUE INCLUYE DESMANTELAMIENTO DE 15 MIGITORIOS, LAVABOS, WC, VERTEDEROS, INCLUYE: TAPONEO DE SALIDA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. COLOCAR 10 WC CON TANQUE BAJO INFANTIL DE PRIMERA CALIDAD, INCLUYE PIJAS, CUELLO DE CERA Y HERRAJES DE BRONCE. COLOCACIÓN DE 5 MINGITORIOS INFANTIL DE PRIMERA CALIDAD, INCLUYE PIJAS, LLAVE DE RESORTES CROMADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. TAMBIEN INCLUYE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS E INSTALACIONES SANITARIAS, DEMOLICIÓN DE PISOS EN CASO NECESARIO. PARA EL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN CALLE MEDELLIN No. 304 COL ESPEJO, EN VILLAHERMOSA TABASCO.
20	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS INCLUYE *DESMANTELAMIENTO DE 29 LUMINARIAS Y CONTACTOS, INCLUYE EXTRAER CONDUCTORES ELECTRICOS, Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS FLUORESCENTES NUEVAS DE SOBREPONER SERIE TROFER DE 2X32 WATS CAT TS-TC/SM-SR-14/2 32T8L-A12/M12.INCLUYE *DOS LAMPARAS AHORRADORAS, BALASTROS, GABINETE DE 30X122 CMS. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD, ROLADO EN FRIO. ACABADO EN PINTURA POLIESTER MICRO PULVERIZADO CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA Y HORNEADO DE ALTA PRESIÓN. *DESMANTELAMIENTO DE DOS VENTILADORES EXISTENTE CON RECUPERACIÓN DE PIEZAS INCLUYE RETIRO DE CABLES ACARREO Y ALMACENAMIENTO. *COLOCACIÓN DE DOS VENTILADORES DE TECHO CON CONTROL INCLUYE CONEXIONES FIJADO EN LOZA, MATERIAL DE FIJACIÓN, AJUSTES Y PRUEBA. *BALANCEO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EN 7 TABLEROS DE CONTROL INCLUYE NIVELAR CARGAS, SEÑALAR CIRCUITOS Y PRUEBAS. *REVISIÓN Y REPACIÓN DE 40 SALIDAS ELECTRICAS, CONTACTOS, APAGADORES Y VENTILADORES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE TAPAS, CAMBIO DE CABLES, SUMINIISTRO DE CONTACTO POLARIZADO Y APAGADOR. <b>EDIFICIO A</b> DESPANTELAMIENTO DE 26 LUMINARIAS Y CONTACTOS INCLUYE EXTRAER CONDUCTORES ELECTRICOS, Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS FLUORESCENTES

			<p>NUEVAS DE SOBREPONER SERIE TROFER DE 2X32 WATS CAT TS-TC/SM-SR-14/2 32T8L-A12/M12. INCLUYE *DOS LAMPARAS AHORRADORAS BALASTROS, GABINETE DE 30X122 CMS. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD, ROLADO EN FRIO. ACABADO EN PINTURA POLIESTER MICRO PULVERIZADO CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA Y HORNEADO DE ALTA PRESIÓN.</p> <p>*DESMANTELAMIENTO DE CUATRO VENTILADORES EXISTENTE CON RECUPERACIÓN DE PIEZAS INCLUYE RETIRO DE CABLES ACARREO Y ALMACENAMIENTO.</p> <p>*COLOCACIÓN DE CUATRO VENTILADORES DE TECHO CON CONTROL INCLUYE CONECCIONES FIJADO EN LOZA MATERIAL DE FIJACIÓN, AJUSTES Y PRUEBA.</p> <p>*BALANCEO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EN 6 TABLEROS DE CONTROL INCLUYE NIVELAR CARGAS, SEÑALAR CIRCUITOS Y PRUEBAS.</p> <p>*REVISIÓN Y REPACIÓN DE 32 SALIDAS ELECTRICAS, CONTACTOS, APAGADORES Y VENTILADORES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE TAPAS, CAMBIO DE CABLES, SUMINISTRO DE CONTACTO POLARIZADO Y APAGADOR.</p> <p><b>EDIFICIO B</b> DEL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UBICADO EN CALLE MEDELLIN No. 304 ESQ. CON CALLE PIGUA, COL. ESPEJO 2 CENTRO TABASCO.</p>
21	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - INTEGRAL, RELATIVO AL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y APLICACIÓN DE MATERIALES APROPIADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS DEL CAI I DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN PASEO USUMACINTA NO. 824, COL. GIL Y SAEZ, CENTRO TABASCO. <b>SU COLOCACIÓN ESTÁ SUJETA A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA QUE ESTA EN PROCESO.</b></p>
22	1	SERVICIO	<p>SUMINISTROS Y COLORACIÓN - DE 1 PUERTA DE EMERGENCIA, CON MEDIDAS DE 1.95 ANCHO X 2.10 MTS. DE ALTO, EN DOS HOJAS FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO ROLADO EN FRIO, REFORZAMIENTO INTERIOR CON NÚCLEO ESTRUCTURAL COLUMNA COMO ELEMENTO DE RETARDADO Y CONTENCIÓN AL FUEGO Y AL CALOR DE 45 MINUTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES, INCLUYE MARCO CON VISAGRAS HIDRÁULICAS POVOTEADAS PARA EVITAR EL COLGAMIENTO DE LA PUERTA EMPACADO EN EL MISMO MATERIAL, ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR EN PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA TEMPERATURA INCLUYE; SARDINEL, BARRA DE PÁNICO HORIZONTAL, SELLO PERIMETRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.</p> <p>PARA EL CAI II DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE MEDELLIN No. 304 COL. ESPEJO, VILLAHERMOSA TABASCO.</p>
23	1	SERVICIO	<p>SUMINISTROS Y COLOCACIÓN - DE 1 PUERTA DE EMERGENCIA, CON MEDIDAS DE 1.50 MTS. DE ANCHO X 2.10 MTS. DE ALTURA, EN UNA HOJA FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO ROLADO EN FRÍO, REFORZAMIENTO INTERIOR CON NUCLEO ESTRUCTURAL COLUMNA CON ELEMENTO DE RETARDADO Y CONTENCIÓN AL FUEGO Y AL CALOR DE 45 MINUTOS, INCLUYE: MARCO CON BISAGRAS HIDRÁULICAS PAVOTEADAS PARA EVITAR EL COLGAMIENTO DE LA PUERTA, EMPACADO DEL MISMO MATERIAL., ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR EN PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA TEMPERATURA, INCLUYE: SARDINEL, BARRA ANTIPANICO HORIZONTAL, SELLO PERIMETRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. PARA EL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN CALLE CEIBA S/N COL 1RO DE MAYO, FRACC. NUEVAS ESPAÑA, VILLAHERMOSA, TABASCO.</p>
24	1	SERVICIO	<p>SUMINISTROS Y COLOCACIÓN - DE 1 PUERTA DE EMERGENCIA, CON MEDIDAS DE 1.50 MTS. DE ANCHO X 2.10 MTS. DE ALTURA, EN UNA HOJA FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO ROLADO EN FRÍO, REFORZAMIENTO INTERIOR CON NUCLEO ESTRUCTURAL COLUMNA CON ELEMENTO DE RETARDADO Y CONTENCIÓN AL FUEGO Y AL CALOR DE 45 MINUTOS, INCLUYE: MARCO CON BISAGRAS HIDRÁULICAS PAVOTEADAS PARA EVITAR EL COLGAMIENTO DE LA PUERTA, EMPACADO DEL MISMO MATERIAL. ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR EN PINTURA ANTICORROSIVA DE ALTA TEMPERATURA INCLUYE SARDINEL, BARRA ANTIPANICO HORIZONTAL, SELLO PERIMETRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.</p> <p>DEL CAI I DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN PASEO USUMACINTA, 824, COL. GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. <b>SU COLOCACIÓN ESTÁ SUJETA A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA QUE ESTA EN PROCESO.</b></p>
25	1	SERVICIO	<p>SUMINISTROS Y COLOCACIÓN - DE PISO (LOSETAS) COLOR BLANCO DE PRIMERA ANTIDERRAPANTE DE 76.58 MTS CUADRADOS APROX. ASENTADO CON MORTERO</p>

			<p>CEMENTO, ARENA 1.5 JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE: CORTES RECTOS, REMATES CON PVC EMBOQUILLADOS, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETAS, ACARREO DEL ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. DEL <b>EDIFICIO A</b>.</p> <p>COLOCACIÓN DE PISO (LOSETAS) COLOR BLANCO DE PRIMERA ANTIDERRAPANTE DE 46.48 MTS CUADRADOS APROX. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA 1.5, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE CORTES RECTOS, REMATES CON PVC EMBOQUILLADOS, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETAS, ACARREO DEL ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. DEL <b>EDIFICIO B</b>.</p> <p>-PICADO DE MURO DE BLOCK CON HERRAMIENTA MANUAL PARA PEGAR 21.24 MTS. CUADRADOS DE AZULEJOS, INCLUYE LECHADA Y LIMPIEZA DE ÁREA.</p> <p>DEL CAI III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADO EN LA CALLE CEIBA S/N COL. 1RO. DE MAYO FRACC. ESPAÑA, VILLAHERMOSA, TAB.</p>	
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO	
20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.	

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

### CUENTA PRESUPUESTAL: 33201.- SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

#### Anexo "A2"

**RE-ED-00128-F-19**

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

 PROYECTO: **EDN65.**– PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	SERVICIO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS - CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAI DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, REQUIERE DEL DICTAMEN ELÉCTRICO, QUE SERÁ DE UTILIDAD PARA VERIFICAR TODAS LAS INSTALACIONES, EQUIPOS O CONDICIONES FÍSICAS QUE SE UTILIZAN EVITANDO EMERGENCIAS POR INCENDIOS, Y CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE DEBEN SATISFACER LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, A FIN QUE OFREZCAN CONDICIONES ADECUADAS A LOS ALUMNOS Y TRABAJADORES EN LO REFERENTE A LA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS, EFECTOS TÉRMICOS, SOBRECORRIENTES, CORRIENTES DE FALLA Y SOBRE TENSIONES CON FUNDAMENTO EN LA <b>NORMA NOM-001-SEDE-2012</b> POR LO ANTERIOR SE REQUIERE DE UN TERCER ACREDITADO QUE SE OCUPE DE ORIENTAR LOS TRABAJOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES DURANTE 1 AÑO.
2	3	SERVICIO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS - CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAI DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, REQUIERE DEL DICTAMEN DE GAS, QUE VALIDE LAS CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN INFANTIL ATENDIDA Y DEL PERSONAL QUE EN ELLOS LABORA. POR LO QUE ES PRIORIDAD Y URGENCIA CONTAR CON EL DICTAMEN CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS EN CUANTO A LOS COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIONADOS POR TUBERÍAS, ASEGURANDO EL FUNCIONAMIENTO DE VALVULAS, MANOMETROS Y LA PRUEBA DE HERMETICIDAD EN DUCTOS Y TANQUE ESTACIONARIO DE ACUERDO A LAS NORMAS <b>NOM-026-STPS-2008 Y NOM-004-SEDG-2004</b> , POR LO ANTERIOR SE REQUIERE DE UN TERCER ACREDITADO QUE SE OCUPE DE ORIENTAR LOS TRABAJOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES DURANTE 1 AÑO.
3	3	SERVICIO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS - CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAI DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, REQUIERE DEL DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL YA QUE SE CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES POR EL DISTRITO FEDERAL, HABIENDO SUBSANADO LAS OBSERVACIONES SOBRE DAÑOS Y NIVELES DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES QUE DETERMINAN EL NIVEL DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE, PROTECCIÓN CIVIL, COMODIDAD, ACCESIBILIDAD Y BUEN ASPECTO; ASÍ COMO A LAS RESTRICCIONES QUE DEBEN SUJETARSE. DE ACUERDO A LA <b>NORMA NOM-001-STPS-2008</b> , POR LO ANTERIOR SE REQUIERE DE UN TERCER ACREDITADO QUE SE OCUPE DE ORIENTAR LOS TRABAJOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES DURANTE 1 AÑO.
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

### CUENTA PRESUPUESTAL: 33107 EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

#### Anexo "A3"

**RE-ED-00130-F-19**

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

PROYECTO: EDN65.– PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>EVALUACIÓN - I. CON LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA— EDICIÓN VESPERTINA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 15 DE MAYO DE 2019—, LA EDUCACIÓN INICIAL EN MÉXICO PASÓ A SER OBLIGATORIA Y A CONFORMAR, JUNTO CON PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA EDUCACIÓN BÁSICA.</p> <p>EL DECRETO TAMBIÉN ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN INICIAL SERÁ IMPARTIDA Y GARANTIZADA POR EL ESTADO, ENTENDIDO ESTE COMO FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ASIMISMO, QUE SE LE CONSIDERA UN DERECHO DE LA NIÑEZ RESPECTO DEL CUAL EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CONCIENTIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA. IGUALMENTE, QUE EL ESTADO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE PRIORIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.</p> <p>POR OTRA PARTE, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 (PND) RECONOCE QUE LA PRIMERA INFANCIA, EN DONDE SE CUENTA A LA EDUCACIÓN INICIAL, ES EL FUNDAMENTO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES Y HABILIDADES DE LAS PERSONAS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS, Y QUE REPRESENTA UNA DE LAS MANERAS MÁS EFECTIVAS PARA REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD PREVALECIENTES, CONDICIONES ESPECIALMENTE CRÍTICAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES UNO DE CADA DOS VIVE EN SITUACIÓN DE POBREZA Y DOS DE CADA DIEZ EN POBREZA EXTREMA.</p> <p>AUNADO A ESTO, ES DE SEÑALAR QUE EL DECRETO DETERMINA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, ESTABLEZCA LA GRADUALIDAD Y EL FINANCIAMIENTO PARA LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y QUE EL PND ADOPTA LA ESTRATEGIA 2.1.1. PARA "DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL, MULTISECTORIAL DIRIGIDA A LA PRIMERA INFANCIA, BASADA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA CON ÉNFASIS EN SALUD, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN Y CUIDADOS. EN ESTE SEGUNDO AÑO DE OPERACIÓN DEL PEI, EN ARAS DE UNA REVISIÓN PERIÓDICA PARA UNA MEJORA CONTINUA, SE PRETENDE ANALIZAR SISTEMÁTICAMENTE, A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN DE PROCESOS QUE CONTEMPLA TRABAJO DE CAMPO, SI ESTE PROGRAMA LLEVA A CABO SUS PROCESOS OPERATIVOS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A LA EDUCACIÓN INICIAL COMO ETAPA CON FINES PROPIOS E IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO EMOCIONAL Y EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS PEQUEÑOS.</p> <p>ESTA EVALUACIÓN PERMITIRÁ CONTRASTAR LOS ASPECTOS NORMATIVOS, LA OPERACIÓN COTIDIANA Y LOS ELEMENTOS CONTEXTUALES DEL PEI PARA DETERMINAR SI LOS PROCESOS QUE LO COMPONEN Y POSIBILITAN SU REALIZACIÓN, SON EFICACES Y EFICIENTES EN EL LOGRO DE SUS PROPIOS OBJETIVOS. EL ESTUDIO PROFUNDO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN DEL PEI PERMITIRÁ DOCUMENTAR BUENAS PRÁCTICAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN SU OPERACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES FACTIBLES (MATERIAL, TÉCNICA Y NORMATIVAMENTE).</p> <p>OBJETIVO GENERAL: ANALIZAR SISTEMÁTICAMENTE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL PEI PARA VALORAR SI TAL GESTIÓN CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y ASÍ EMITIR RECOMENDACIONES FACTIBLES QUE PERMITAN LA INSTRUMENTACIÓN DE MEJORAS, SIEMPRE CON ATENCIÓN A LAS PARTICULARIDADES, LOS FINES Y LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: *DESCRIBIR, MEDIANTE LOS PROCESOS QUE LA COMPONEN, LA GESTIÓN OPERATIVA DEL PEI EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS ESTATALES DONDE ESTE SE IMPLEMENTA. *ANALIZAR LOS PROBLEMAS O LIMITANTES, TANTO NORMATIVOS COMO OPERATIVOS, PEDAGÓGICOS Y DE CONTEXTO, QUE OBSTACULIZAN LA GESTIÓN DEL PEI, ASÍ COMO LAS FORTALEZAS Y BUENAS PRÁCTICAS QUE LA MEJORAN. *ANALIZAR SI LA GESTIÓN Y LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS QUE LA COMPONEN CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS</p>

		<p>DEL PEEI. *EMITIR RECOMENDACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS, A NIVEL NORMATIVO, OPERATIVO Y PEDAGÓGICO, QUE SEAN FACTIBLES Y MEJOREN LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL PEEI.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PEEI DEBERÁ DESARROLLAR, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, LOS SIGUIENTES APARTADOS: *DESCRIPCIÓN DEL PEEI, *DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE GABINETE. *DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO, *DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PEEI CON BASE EN LOS APOYOS QUE BRINDA, *HALLAZGOS Y RESULTADOS POR TIPO DE APOYO, *RECOMENDACIONES PUNTUALES POR TIPO DE APOYO Y CONCLUSIONES, *ANEXOS .EL RESUMEN EJECUTIVO DEBE SER UN BREVE ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA EVALUACIÓN, LOS PRINCIPALES HALLAZGOS Y LAS CONCLUSIONES. LA DESCRIPCIÓN DE LO QUE DEBE CONTENER CADA UNO DE LOS APARTADOS ENUNCIADOS SE PRESENTA EN EL ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER APARTADO SON EL ENTREGABLE NÚMERO UNO. EL CUARTO APARTADO ES EL ENTREGABLE NÚMERO DOS. EL TERCER ENTREGABLE ES UN INFORME FINAL CON LOS SIETE APARTADOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, ADEMÁS DE UN RESUMEN EJECUTIVO, UN ÍNDICE, UNA INTRODUCCIÓN Y UNA PRESENTACIÓN EN FORMATO MICROSOFT POWER POINT CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN. CARGO: COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN, ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD: MAestrÍA O DOCTORADO EN PEDAGOGÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS O SOCIALES, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y/O ÁREAS AFINES A LA EVALUACIÓN DE PROCESOS EN PROGRAMAS PÚBLICOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y/O EDUCATIVOS, EXPERIENCIA: EN EVALUACIONES DE PROCESOS EN PROGRAMAS PÚBLICOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y/O EDUCATIVOS AFINES A LA EDUCACIÓN INICIAL O DE LA PRIMERA INFANCIA.</p> <p>ENTREGABLES Y CALENDARIO DE ENTREGAS</p> <p>EL LISTADO DE ENTREGABLES QUE HARÁ EL PROVEEDOR AL ÁREA REQUIRENTE, SU CALENDARIO Y FORMA DE ENTREGA, SE DEFINEN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ENTREGABLE: -DESCRIPCIÓN DEL PEEI, DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE GABINETE, DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO. FORMA DE ENTREGA Y FECHA: ARCHIVO ELECTRÓNICO E IMPRESO DEL DOCUMENTO EN FORMATO WORD EN 1 CD O USB. EL TIPO DE LETRA DEBE SER ARIAL NARROW A 12 PUNTOS CON 1.5 DE INTERLINEADO. <b>22/11/2019</b></li> <li>2. ENTREGABLE: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PEEI CON BASE EN LOS APOYOS QUE BRINDA, FORMA DE ENTREGA Y FECHA: ARCHIVO ELECTRÓNICO E IMPRESO DEL DOCUMENTO EN FORMATO WORD EN 1 CD O USB. EL TIPO DE LETRA DEBE SER ARIAL NARROW A 12 PUNTOS CON 1.5 DE INTERLINEADO. <b>02/12/2019.</b></li> <li>3. INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PEEI QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES APARTADOS:       <ol style="list-style-type: none"> <li>A. RESUMEN EJECUTIVO. FORMA DE ENTREGA Y FECHA: ARCHIVO ELECTRÓNICO E IMPRESO DEL DOCUMENTO EN FORMATO WORD Y ARCHIVO ELECTRÓNICO E IMPRESO DE LA PRESENTACIÓN EN FORMATO POWER POINT, <b>16/12/2019</b></li> <li>B. ÍNDICE EN 1 CD O USB. EL TIPO DE LETRA DEBE</li> <li>C. INTRODUCCIÓN SER ARIAL NARROW A 12 PUNTOS CON 1.5</li> <li>D. DESCRIPCIÓN DEL PEEI DE INTERLINEADO.</li> <li>E. DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE GABINETE</li> <li>F. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO</li> <li>G. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PEEI CON BASE EN LOS APOYOS QUE BRINDA</li> <li>H. HALLAZGOS Y RESULTADOS POR TIPO DE APOYO</li> <li>I. RECOMENDACIONES PUNTUALES POR TIPO DE APOYO Y CONCLUSIONES.</li> <li>J. ANEXOS</li> <li>I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PEEI</li> <li>II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS</li> <li>III. FLUJOGRAMAS DEL PEEI</li> <li>IV. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PEEI</li> <li>V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PEEI</li> <li>VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD</li> <li>VII. ANÁLISIS FODA DEL PEEI</li> <li>VIII. RECOMENDACIONES</li> <li>IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN</li> <li>X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO</li> <li>XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PEEI</li> <li>XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN</li> <li>K. PRESENTACIÓN EN FORMATO MICROSOFT POWER POINT CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</li> </ol> </li> </ol>
--	--	---

		<p>SE DEBEN REALIZAR MÍNIMO TRES REUNIONES: UNA INICIAL, PREVIA A LA EVALUACIÓN, PARA COMENTAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD BASE DEL PEEI, LAS CONDICIONES EN LAS ESTE QUE OPERA EN EL CONTEXTO ESTATAL Y EN LAS QUE SE DESARROLLARÁ LA EVALUACIÓN, ASÍ COMO PARA ULTIMAR ACUERDOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR. UNA INTERMEDIA, POSTERIOR AL SEGUNDO ENTREGABLE, CON LA FINALIDAD DE COMENTAR SUS RESULTADOS. UNA FINAL, POSTERIOR AL TERCER ENTREGABLE, PARA PRESENTAR LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>EL ÁREA REQUIRENTE SEÑALARÁ CON ANTICIPACIÓN LUGAR, DÍA Y HORA DE LAS REUNIONES INDICADAS Y EN ÉSTAS DEBERÁ ESTAR PRESENTE, EL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN, ADEMÁS DE PERSONAL DE LA PROPIA ÁREA. SE PODRÁN LLEVAR A CABO LAS REUNIONES ADICIONALES NECESARIAS A SOLICITUD PREVIA TANTO DEL PROVEEDOR COMO DEL ÁREA REQUIRENTE. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR</p> <p>EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE LOS COSTOS Y GASTOS QUE SIGNIFICAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPO DE OFICINA, ALQUILER DE SERVICIOS Y TRANSPORTE QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN; ASIMISMO, ES RESPONSABLE DEL PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, VIÁTICOS Y ASEGURAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO QUE SEA CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LAS OPERACIONES CONEXAS.</p> <p>RESPECTO DE LOS ENTREGABLES, EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE DE RESPONDER POR ESCRITO SOBRE AQUELLOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, LA CUAL ENTREGARÁ AL PROVEEDOR SUS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO Y EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE RECEPCIÓN; EN CASO DE NO HABER OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES, SE EMITIRÁ UN OFICIO DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD EN EL MISMO PLAZO. EL PROVEEDOR CONTARÁ CON DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA HACER LAS CORRECCIONES A LOS ENTREGABLES.</p> <p>EN TOTAL, ESTE PROCESO DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ENTREGABLES DEBERÁ LLEVAR, COMO MÁXIMO, HASTA VEINTE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE ENTREGA Y DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DETALLADO ANTERIORMENTE. ESTE PLAZO PUEDE SER INFERIOR DEPENDIENDO DE LAS FECHAS EN QUE SE EMITA EL OFICIO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O DE RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES DEBIDAMENTE CORREGIDOS. EL PLAZO PODRÁ SER SUPERIOR SÓLO SI EL ÁREA REQUIRENTE LO SOLICITA.</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR TANTO SOLICITAR LOS OFICIOS DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O RECEPCIÓN A CONFORMIDAD, COMO RESPONDER EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y PROPORCIONAR LOS ENTREGABLES EN LA FORMA ESTIPULADA. LOS DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR CORRECCIONES A LOS ENTREGABLES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN/ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p>SI AL CABO DE ESTE PROCEDIMIENTO EL ÁREA REQUIRENTE CONSIDERA QUE EL PRODUCTO NO FUE ENTREGADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO QUE SE REFIEREN AL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS DE LOS ENTREGABLES.</p> <p><b>PUNTO DE REUNIÓN</b></p> <p>EL ESPACIO FÍSICO PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE OFICIOS O COMUNICACIONES OFICIALES, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUIRENTE. LAS NOTIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES SE REALIZARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO CON AL MENOS DOS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.</p> <p><b>MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CADA ENTREGABLE DE ACUERDO CON LOS PLAZOS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, DICHS ENTREGABLES SERÁN VALIDADOS POR PERSONAL DEL ÁREA REQUIRENTE; CADA ENTREGABLE SE DARÁ POR RECIBIDO CON EL REPORTE DE CONFORMIDAD MEDIANTE ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).</p> <p>EL ÁREA REQUIRENTE SUPERVISARÁ EL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO DURANTE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS. DEL MISMO MODO, EL ÁREA REQUIRENTE, AL CONCLUIR EL CONTRATO O CONVENIO, ELABORARÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DONDE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ADEMÁS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PROVEEDOR PODRÁ, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, AMPLIAR O APORTAR ELEMENTOS ADICIONALES QUE FORTALEZCAN A LA EVALUACIÓN, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO LOS PUNTOS SOLICITADOS, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÁREA REQUIRENTE.</li> <li>2. LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROPIEDAD DEL ÁREA REQUIRENTE POR LO QUE EL PROVEEDOR NO TIENE DERECHO ALGUNO PARA SU DISEMINACIÓN, PUBLICACIÓN O UTILIZACIÓN.</li> <li>3. EL PROVEEDOR TENDRÁ RESPONSABILIDAD POR DISCREPANCIAS, ERRORES U OMISIONES DE LOS</li> </ol>
--	--	--

		<p>TRABAJOS QUE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>4. EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CORREGIR, MODIFICAR, SUSTITUIR O COMPLEMENTAR LA PARTE O LAS PARTES DEL TRABAJO A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA EL ÁREA REQUIRENTE, LO CUAL SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO SUSCRITO.</p> <p>5. EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL CONTRATO.</p> <p>ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PEEI EN LA QUE DÉ CUENTA DE: 1) LA PROBLEMÁTICA QUE PRETENDE ATENDER (OBJETIVOS, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO, POBLACIÓN ATENDIDA, ETC.); 2) EL CONTEXTO Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE OPERA; 3) LOS PRINCIPALES PROCESOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE CONDUCEN A LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS; Y 4) ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE PERMITA ENTENDER SU OPERACIÓN, INCLUYENDO LA DEL EJERCICIO 2018.</p> <p>LA DESCRIPCIÓN DEL PEEI ES PARTE DEL ENTREGABLE 1 Y DEBERÁ INCLUIR UNA FICHA TÉCNICA CON DATOS MÍNIMOS DEL PEEI, VER ANEXO I "FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PEEI".</p> <p>2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO</p> <p>TANTO PARA EL PEEI COMO PARA CUALQUIER OTRO PROGRAMA, LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ES UN ESTUDIO DE CARÁCTER CUALITATIVO QUE, A TRAVÉS DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DE CORTE ANALÍTICO, BUSCA ESTABLECER Y EXPLICAR LAS INTERACCIONES QUE SON LA CONDICIÓN DE POSIBILIDAD DE LOS RESULTADOS EN LA GESTIÓN. EL ENFOQUE CUALITATIVO, PRETENDE LA COMPRESIÓN PROFUNDA DE LOS PROCESOS SOCIALES, SUS DINÁMICAS Y ESTRUCTURAS, ASÍ COMO DE SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS OBSERVABLES DE LA INTERACCIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ELEMENTOS QUE COMPONEN AL PEEI.</p> <p>PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS, EL ENFOQUE CUALITATIVO SIGUE ESTRATEGIAS ANALÍTICAS DE ESTUDIO DE CASO O MULTICASO, EN LOS QUE EL ANÁLISIS Y LA DESCRIPCIÓN A PROFUNDIDAD PROPORCIONAN LA EVIDENCIA EMPÍRICA SUFICIENTE PARA COMPRENDER Y EXPLICAR, EN ESTE CASO, LA GESTIÓN OPERATIVA DEL PEEI A TRAVÉS DE SUS RELACIONES CON EL CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL E INSTITUCIONAL EN QUE OPERA, EN EL MARCO DE LAS PARTICULARIDADES, LOS FINES Y LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.</p> <p>EN ESE SENTIDO, LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL ANÁLISIS DE CASO SERVIRÁ PARA IDENTIFICAR DE MANERA GENERAL LA OPERACIÓN DEL PEEI, ASÍ COMO AQUELLAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTEN ENTRE CADA UNO DE LOS CASOS OBSERVADOS. DEL MISMO MODO, ESTA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ EMPLEARSE COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA FUNDAMENTAR LO INCLUIDO EN LA SECCIÓN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES, POR LO QUE SÓLO SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE CADA CASO ANALIZADO.</p> <p>DE ESTA MANERA, LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEBERÁ DESCRIBIR EN DETALLE EL PROCESO GENERAL DEL PEEI CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LOS HALLAZGOS DEL TRABAJO DE CAMPO. LO ANTERIOR, IMPLICARÁ LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE GABINETE Y TRABAJO DE CAMPO PARA UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS PROCESOS EN LA PRÁCTICA, POR LO QUE SE DEBERÁN DEFINIR LOS INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA MUESTRA ADECUADA PARA UN ANÁLISIS PROFUNDO Y OBJETIVO.</p> <p>ESTE PROCEDER QUEDARÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, LA CUAL TAMBIÉN PODRÁ SOLICITAR UN ANÁLISIS CUANTITATIVO, EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DATOS COMPARABLES A MAYOR ESCALA.</p> <p>ANÁLISIS DE GABINETE</p> <p>EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS REQUERIRÁ DE UNA REVISIÓN DEL CONTEXTO EN EL QUE EL PEEI SE EJECUTA Y UN ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE. ELLO REQUIERE TRABAJO DE GABINETE QUE INCLUYE ACOPIO, ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EVALUACIONES INTERNAS, EXTERNAS O AUDITORÍAS, DOCUMENTOS OFICIALES, DOCUMENTOS NORMATIVOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PEEI.</p> <p>EL ANÁLISIS DE GABINETE DEBERÁ PROVEER LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA MAPEAR EL PROCESO GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PEEI Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE LO COMPONEN, E IDENTIFICAR LOS PUNTOS CLAVE DE LA OPERACIÓN Y LOS ACTORES RELEVANTES QUE INTERVIENEN. ESTO PERMITIRÁ DETERMINAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA ANALÍTICA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE CAMPO QUE SE REQUERIRÁ EN LA ETAPA POSTERIOR DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS LA SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR LA NORMATIVIDAD ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEEI Y LA INFORMACIÓN QUE GENERE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS IMPLICADAS EN SU OPERACIÓN: GOBIERNOS ESTATALES Y OTROS ACTORES RELEVANTES, ASÍ COMO FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.</p> <p>PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE GABINETE, EL EQUIPO EVALUADOR DEBE CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NORMATIVIDAD APLICABLE (LEYES, REGLAMENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN, LINEAMIENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, ENTRE OTROS).</li> <li>• DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS REALIZADOS POR INSTANCIAS IMPLICADAS Y EXTERNAS SOBRE LA</li> </ul>
--	--	--

		<p>PROBLEMÁTICA QUE EL PEEI PRETENDE ATENDER.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL O LOS EJERCICIOS FISCALES A SER EVALUADOS.</li> <li>• SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</li> <li>• EVALUACIONES DEL PROGRAMA, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, SI ES EL CASO, INCLUIDAS AUDITORÍAS.</li> <li>• DOCUMENTOS DE TRABAJO INSTITUCIONALES E INFORMES DE AVANCES DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (PLAN ANUAL DE TRABAJO, INFORMES DE AVANCES TÉCNICO-PEDAGÓGICO Y FÍSICO-FINANCIERO, ETC.).</li> <li>• ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE BENEFICIARIOS Y DE PADRÓN DEL PEEI.</li> <li>• EVIDENCIAS EXISTENTES DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL O LOS EJERCICIOS FISCALES A SER EVALUADOS.</li> </ul> <p>ANÁLISIS CUALITATIVO</p> <p>PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS SE LLEVARÁ A CABO UNA ESTRATEGIA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS CUALITATIVAS COMO LA OBSERVACIÓN DIRECTA, LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD Y SEMI-ESTRUCTURADAS Y LOS GRUPOS FOCALES. EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONSIDERARÁN A LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA GESTIÓN DEL PEEI, TANTO A NIVEL CENTRAL COMO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.</p> <p>LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD, SEMI-ESTRUCTURADAS Y/O GRUPOS FOCALES CON ACTORES CLAVE PERMITIRÁ OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEEI E IDENTIFICAR ELEMENTOS RELEVANTES DE ANÁLISIS. LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS SE COMPLEMENTARÁ CON LA OBSERVACIÓN DIRECTA DE PROCESOS QUE PERMITA LA REVISIÓN IN SITU DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEEI EN CADA UNO DE SUS NIVELES DE EJECUCIÓN. EN LA PÁGINA WEB DE LA SEP <a href="https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/">HTTPS://WWW.PLANYPGRAMASDESTUDIO.SEP.GOB.MX/</a>, EL PROVEEDOR ENCONTRARÁ LOS MATERIALES PEDAGÓGICO-CURRICULARES QUE NORMAN PEDAGÓGICAMENTE LA EDUCACIÓN INICIAL, LOS CUALES PUEDEN SER ÚTILES PARA ELABORAR LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTEXTUALIZARLOS EN PROFUNDIDAD.</p> <p>ANÁLISIS CUANTITATIVO</p> <p>EN CASO DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE HUBIERA SOLICITADO UN ANÁLISIS CUANTITATIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ APLICAR, DE PREFERENCIA, ENCUESTAS EN LÍNEA A PERSONAL OPERATIVO Y A BENEFICIARIOS, QUE PERMITAN CARACTERIZAR EN LO GENERAL LOS FACTORES ASOCIADOS A LA EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PEEI.</p> <p>2.1 TRABAJO DE CAMPO</p> <p>PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO, EL PROVEEDOR DEBE DEFINIR LA SELECCIÓN DE UNA MUESTRA ANALÍTICA QUE CONSIDERE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA Y LA NO ESCOLARIZADA A LAS QUE SE DIRIGE EL PEEI, ASÍ COMO LOS TIPOS DE APOYO QUE ESTE OTORGA . LA MUESTRA DEBERÁ APUNTALARSE EN UNA MATRIZ ANALÍTICA QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y SUS INTERACCIONES, ESTOS, A SU VEZ, JUSTIFICARÁN Y DARÁN SOLIDEZ A LA SELECCIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS (ENTIDADES, UNIDADES RESPONSABLES, ETC.). LA DETERMINACIÓN DE VARIABLES UTILIZADAS EN LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA SE JUSTIFICARÁ A PARTIR DE SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>2 EL EJERCICIO 2019 DEL PEEI INCLUYE POR PRIMERA VEZ DOS TIPOS DE APOYO DIRIGIDOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN, SIN EMBARGO, ESTOS APOYOS NO SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS EN ESTA EVALUACIÓN DE PROCESOS, TODA VEZ QUE EL CONEVAL RECOMIENDA ESTE TIPO DE EVALUACIÓN EN EL SEGUNDO O TERCER AÑO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.</p> <p>PARA DEFINIR LA MUESTRA, PODRÁ UTILIZARSE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE UN ENFOQUE ANALÍTICO; DE LOS HALLAZGOS DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES PREVIAS; Y AQUELLA OBTENIDA EN ENTREVISTAS CON ACTORES CLAVE A NIVEL CENTRAL, ASÍ COMO DE LOS INFORMES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL PEEI, DE TAL MANERA QUE SE CUENTE CON ELEMENTOS QUE PERMITAN ELABORAR CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE GARANTICEN LA VARIABILIDAD DE LA MUESTRA. ESTA MUESTRA DEBE ARROJAR RESULTADOS REPRESENTATIVOS PARA, EN ALGÚN MOMENTO, MOSTRAR DIFERENCIAS EN LA OPERACIÓN DEL PEEI A NIVEL FEDERAL. ALGUNOS CRITERIOS QUE DAN CUENTA DE LA VARIABILIDAD Y QUE EL PROVEEDOR PUEDE TOMAR EN CUENTA SON: EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA ENTRE MODALIDADES Y TIPOS DE SERVICIO, EL VOLUMEN DE LA OPERACIÓN, LOS ESQUEMAS NORMATIVOS DEL PEEI Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN LAS ENTIDADES EN QUE OPERA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE INTERACCIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES. ESTOS CRITERIOS SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS Y, UNA VEZ DEFINIDOS, SE ELABORARÁ, A SU VEZ, UNA MUESTRA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES A VISITAR, LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS GENERADOS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN DEL PEEI (CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, HOGARES, AGENTES EDUCATIVOS).</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN DONDE DETALLE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN, ADEMÁS DE UNA AGENDA DE TRABAJO DE CAMPO EN DONDE SEÑALE FECHAS, INSTRUMENTOS A EMPLEAR, ACTORES QUE SERÁN ENTREVISTADOS, TIEMPO ESTIMADO DE APLICACIÓN, ETC. ESTA AGENDA TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS TIEMPOS OPERATIVOS, POR EJEMPLO, EL TIEMPO DE TRASLADO, DE ESTADÍA, ASÍ COMO LA JORNADA DEL CAI O LA DURACIÓN DE LA VISITA EN EL HOGAR, POR EJEMPLO.</p> <p>LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, TANTO CUALITATIVOS COMO CUANTITATIVOS, SE ENTREGARÁN PARA APROBACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE Y DEBERÁN</p>
--	--	--

			<p>INCLUIRSE EN EL ANEXO XI. "INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PEEI". PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ES NECESARIO SOLICITAR EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE QUIENES PARTICIPARÁN COMO INFORMANTES, YA SEA QUE SE TRATE DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS, ESTRUCTURADAS, GRUPOS FOCALES, ENCUESTAS, O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN .</p> <p>EL PROVEEDOR TAMBIÉN ENTREGARÁ LAS BASES DE DATOS ANALIZADAS PARA LA GENERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS FUENTES UTILIZADAS INCLUYENDO TODA LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA, TANTO DE CORTE CUANTITATIVO COMO AQUELLA RECADADA EN EL TRABAJO DE CAMPO, ELIMINANDO DATOS PERSONALES Y SUSTITUYÉNDOLOS POR IDENTIFICADORES ALFANUMÉRICOS, EN CASO DE SER NECESARIO, A FIN DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS ENTREVISTADOS. LAS BASES DE DATOS DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMATOS EDITABLES (EXCEL, WORD, SPSS, ETC.) COMO PARTE DEL ENTREGABLE 3.</p> <p>3 EN LA PÁGINA WEB DEL CONEVAL: WWW.CONEVAL.GOB.MX, ESTARÁ A DISPOSICIÓN LA "GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA", EN LA QUE SE SUGIEREN ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS, ASÍ COMO EL "MODELO DE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EVALUACIONES DE PROCESOS".</p> <p>EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO DEBERÁ DESCRIBIRSE EN EL ANEXO X. "TRABAJO DE CAMPO REALIZADO", EN DONDE SE ESPECIFICARÁ SI SE CUMPLIÓ CON EL DISEÑO METODOLÓGICO PROPUESTO AL INICIO DE LA EVALUACIÓN O, EN CASO DE PRESENTARSE CAMBIOS EN EL DISEÑO METODOLÓGICO (CRITERIOS DE SELECCIÓN Y/O UNIDADES DE ANÁLISIS Y/O DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, Y/O EN LA ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO DURANTE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN), EL PROVEEDOR DEBERÁ DETALLAR Y JUSTIFICAR DICHAS MODIFICACIONES PARA DAR CUENTA DE LO QUE REALMENTE SE LLEVÓ A CABO EN LA EVALUACIÓN, ACLARANDO DE QUÉ MANERA TALES MODIFICACIONES AFECTAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.</p> <p>EN ESTE ANEXO TAMBIÉN SE DEBE INCLUIR LA BITÁCORA DE TRABAJO, QUE ES UN REGISTRO DETALLADO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SITUACIONES QUE ENFRENTÓ EL PROVEEDOR Y QUE PODRÍAN AFECTAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. SE DEBERÁN REGISTRAR TODAS LAS ACTIVIDADES, EN ORDEN CRONOLÓGICO, INDICANDO FECHAS, INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN, OBSTÁCULOS QUE SE HAYAN PRESENTADO, O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE RELEVANTE (VER FORMATO PROPUESTO EN EL ANEXO X). ESTE ANEXO ES PARTE DEL ENTREGABLE 3.</p> <p>EL DISEÑO METODOLÓGICO Y LA ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO DISEÑADA POR EL PROVEEDOR DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUIRENTE PARA SU VALIDACIÓN ANTES DE SER IMPLEMENTADA, ÉSTA DEBERÁ CONTENER: 1) LA MUESTRA PROPUESTA (CON SU MATRIZ ANALÍTICA), 2) LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A APLICAR, 3) EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, 4) LA AGENDA DE TRABAJO DE CAMPO, Y 5) LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO. ESTOS CINCO PRODUCTOS SON PARTE DEL ENTREGABLE 1.</p>
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
<p>APARTIR DE LA FECHA DE FALLO (14 NOVIEMBRE) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL PRIMER INFORME EN DIEZ DÍAS NATURALES.</p>	<p>3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS</p>	<p>FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.</p>	<p>CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.</p>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

### CUENTA PRESUPUESTAL: 24801.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS

#### Anexo "A4"

**RE-ED-00117-F-19**

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

PROYECTO: **EDN65.**– PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	PIEZA	BOILER DE PASO - DE 6LTS LP O NATURAL, QUEMADOR DOBLE LINEA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, SERPENTÍN DE COBRE, LIBRE DE OXIGENO E INTERCAMBIAR HIGH EFFICIENT, QUE PERMITE LA ALTA TRANSPARENCIA, TEMPERATURA CONSTANTE, LA VÁLVULA DE FLUJO ESTABLE, CARGA TÉRMICA 7.4 KW. 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE. PARA LOS TRES CAI DE LA S.E.
2	60	PIEZA	DETECTOR DE FUEGO Y HUMO - FOTOELÉCTRICOS, CONECTIVIDAD ALÁMBRICO, INTERVALO DE TEMPERATURA, OPERATIVA 0-49, GRADOS ALT 51MM INTERCONECTABLES, FOTOELÉCTRICO DE REFLEXIÓN, INSTALACIÓN SIMPLIFICADA, INDICADORES LED, PESO 178G. 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE.
3	45	PIEZA	EXTINTORES - TIPO ABC, 4.5 KG, SOPORTE DE PARED, CARGA INICIAL Y SEÑALAMIENTO DEL EXTINTOR. 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE.
4	9	PIEZA	EXTINTORES - TIPO AK BC, 4.5 KG, SOPORTE DE PARED, CARGA INICIAL Y SEÑALAMIENTO DEL EXTINTOR. 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE.
5	30	ROLLO	PELÍCULA ANTIESTALLANTE - DE 15 MTS X 1.52 MTS DE 4 MILÉSIMAS DE GROSOR PARA VENTANAS, PUERTAS Y ESPEJOS.
6	18	PIEZA	PROTECTORES DE COLUMNA - FABRICADOS EN POLIETILENO DE USO PESADO, ESTIBABLES PARA PROTECCIÓN ADICIONAL, APTA PARA CONFIGURACIONES DE VIGAS 12" DIMENSIONES DIÁMETRO POR ALTO 26X42"

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

### CUENTA PRESUPUESTAL: 51201.- MUEBLES

#### Anexo "A5"

**RE-ED-00113-F-19**

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

PROYECTO: EDN66.- EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL INCORPORADOS AL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	36	PIEZA	CAMBIADORES DE PAÑAL - PROTECCIÓN ANTIMICROBIAL, GANCHOS DE FÁCIL ACCESO, FIJACIÓN HORIZONTAL EN PARED, FÁCIL DE LIMPIAR, QUE CUMPLA TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD, CORREAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL NIÑO, CARGA MAX. 25 Kg., COLOR PLATINO, DIMENSIONES CERRADO 84.5 x 54.6 x 10.2 CM.	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

## CUENTA PRESUPUESTAL: 51901.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

### Anexo "A6"

**RE-ED-00125-F-19**

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

PROYECTO: **EDN66.- EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL INCORPORADOS AL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	3	KIT	<p>KIT DE CIRCUITO CERRADO – PARA CADA UNO DE LOS TRES CAI I, II Y III, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NVR 16 PUERTOS, SALIDA DE VIDEO FULL HD CON 16 CÁMARAS (6 TIPO BALA Y 10 TIPO DOMO) VARIFOCALAS DE 2.8-12MM MOTORIZADAS, RESOLUCIÓN DE 4 MPX/FUENTE DE PODER PROFESIONAL/DISCO DURO DE 4 TERAS PARA ALMACENAMIENTO COMO MÍNIMO/COMPRESIÓN DE VIDEO: H.265+/H.265/H.264+H.264 ACCESO REMOTO VÍA TELEFONO Y PC: ANDROID, IPHONE, IPAD, COMPATIBLE CON P2P, DYNDNS, NO-IP, ETC, COMPATIBILIDAD CON NAVEGADORES IE, SAFARI, CHROME, RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN POR CANAL (RECOMENDADO CON H.265) 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL LICITANTE, LA INSTALACIÓN REQUIERE CANALETA DE PVC Y CAJAS PARA PROTECCIÓN DE LOS CONECTORES, EN CADA CÁMARA DEBE INCLUIR UN MONITOR O PANTALLA DE 32" CONECTADO CON CABLE HDMI. LA DISTANCIA EN CABLE ES APROXIMADAMENTE DE 500 MTS .</p> <p>SE ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS.</p>	
2	3	PIEZA	<p>SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA - PANEL DE CONTROL CON PANTALLA A COLOR TACTIL, wifi / GSM / 3G / GPRS ALARMA MONITOREO POR MEDIO APLICACIÓN ANDROID/IOS,MENSAJE DE TEXTO Y VOZ, SISTEMA OPERATIVO UCOS, MULTITAREAS CHIP DE 32 BIT CORTEX M3, MONITOREO EN TIEMPO REAL, SENSORES DE MOVIMIENTO Y PUERTA/VENTANA, ALÁMBRICA PARA ALARMA, SOPORTA FALLA DE CORRIENTE, BATERÍA DE RESPALDO, BANDAS 850/900/1800/1900MHz (INCLUYE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN) 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL LICITANTE. INSTALACIÓN EN 7 HABITACIONES LOS SENSORES DE APERTURA DE PUERTA/VENTANA Y SENSOR DE MOVIMIENTO.</p>	
3	3	PIEZA	<p>TANQUE DE GAS LP ESTACIONARIO - DE 500 LTS. CON REGULADOR, TUBO DE COBRE Y VÁLVULAS DE PASO, REGULADOR DE BAJA PRESIÓN DE ALTO FLUJO DE GAS LP 11" WC (28g/cm2), ENTRADA POL Y TUERCA IZQUIERDA Y SALIDA ½" HNPT DE CAPACIDAD, CERTIFICADO <b>NORMA NOM-002-STPS-2010</b> (INCLUYE INSTALACIÓN) 1 AÑO DE GARANTÍA CON EL LICITANTE.</p>	
TIEMPO DE ENTREGA		GARANTIA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		12 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.	CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

**CUENTA PRESUPUESTAL: 21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES  
EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS**

Anexo "A7"

**RE-ED-00161-F-19**

DIRECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ÁREA DE UTILIZACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL/DIRECC. DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

PROYECTO: **EDN65.**– PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	PAQUETE	ALBERCA DE PELOTAS DE MATERIAL LONA - DE 120 CM DE DIÁMETRO, 20 CM DE ALTURA Y 10 CM DE ANCHO, CONFECCIONADA EN VINIL, CON RELLENO AGLUTINADO ALTA DENSIDAD CON 100 PELOTAS.
2	45	PAQUETE	BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA INCLUYE 75 BLOQUES DE MADERA DE DIFERENTES FORMAS Y COLORES
3	6	PIEZA	CAMILLA RÍGIDA DE PRIMEROS AUXILIOS FABRICADA EN PLÁSTICO DE 180 x 45 CM(INCLUYE CAMILLA DE PLÁSTICO DE 180 x 45 CMS, CON FÉRULAS RÍGIDAS DE USO HOSPITALARIO, CON 6 PIEZAS DE VINIL LONA DE ALTA RESISTENCIA, CON ALMA DE MDF, CONSTA DE 6 PIEZAS: 2 PARA MIEMBROS SUPERIORES, TAMAÑO MEDIANO, GRANDE, 2 PARA MIEMBROS INFERIORES, TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE Y 2 PEDIÁTRICAS.
4	5	PIEZA	CESTO PARA BASURA - PLÁSTICO, COLOR NEGRO, CON TAPA DE 10 LTS.
5	60	PIEZA	COLCHONETAS DE HULE ESPUMA - GRUESA, MEDIDAS: 100 x 190 x 8 CM., TAMAÑO INDIVIDUAL, DISEÑO ERGONÓMICO Y ORTOPÉDICO.
6	12	PIEZA	COLCHÓN CAMBIADOR DOBLE ESPUMA - IMPERMEABLE DE 40x80x8 CM.
7	3	PIEZA	COLCHÓN PARA CUNA - DE 1.40 CM x 1.80 CM, ANTIREFLUJO, MATERIAL DE RELLENO, RESORTE.
8	30	PAQUETE	CUBOS DECRECIENTES DE MADERA - DIFERENTES MEDIDAS APILABLES JUEGO DE 5 PIEZAS.
9	30	PAQUETE	CUENTAS DE MADERA PARA ENSARTAR - (CUERPOS GEOMÉTRICOS DE ENSARTE Y 5 ANIMALES DE FOAMY, 80 PZAS DE PLÁSTICO P/ENSARTAR, 20 AGUJETAS)
10	6	PIEZA	ESTANTE DE MADERA - CON ENTREPAÑOS Y CAJONERAS EN LA PARTE INFERIOR, MEDIDAS 315x175x40 CM
11	6	PIEZA	ESTANTE DE MADERA - LISTONADA CON ENTREPAÑOS Y CAJONERAS EN LA PARTE INFERIOR, MEDIDA 385x175x40 CM.
12	6	PIEZA	ESTANTE DE MADERA - LISTONADA CON ENTREPAÑOS, MUEBLE CON CAJONERAS Y RUEDAS, MEDIDAS 100x488x60 CM.
13	30	PIEZA	FICHAS DE COLORES - EN DIFERENTES DIÁMETROS, DE PLÁSTICO, MEDIDAS DE 2.9 CM DE DIÁMETRO, DIFERENTES COLORES.
14	15	PIEZA	INSTRUMENTO MUSICAL - METALÓFONO (XILÓFONO) DOS OCTAVA, DE MADERA, DE COLORES, TECLAS DE METAL, 2 BAQUETAS EXTRA FUERTES, BARRAS DE ACERO PARA LAS NOTAS QUE CONSTA DE 15 NOTAS MUSICALES, MEDIDAS 40 CM LARGO X 26.5 CM. DE ANCHO.

15	20	PIEZA	INSTRUMENTO MUSICAL - XILÓFONO UNA OCTAVA, DE MADERA DE COLORES, QUE CONSTA DE 8 NOTAS MUSICALES, MEDIDAS DE 23 CM DE ALTO X 19 CM DE ANCHO.
16	54	KIT	KIT DE INSTRUMENTOS MUSICALES QUE INCLUYE: (XILÓFONO, TAMBOURINE, HANBELL, MARACAS, SHAKER, HUEVOS, MUÑECAS, CAMPANAS Y CLAVE)
17	6	KIT	KIT DE RADIO WALKIE TALKIE - VÍAS, FRECUENCIA 400-469.995MHZ, RANGO DE FRECUENCIA 400 MHz POR 470 MHz, ALCANCE 5 KM, POTENCIA 5 WATTS, CAPACIDAD BATERÍA 1500 AAH, DURACIÓN DE BATERÍA 8 HRS.
18	6	PIEZA	MEGÁFONO - DE MEDIA HEBILLA, WATTS, 3 CONFIGURACIONES: HABLAR, SIRENA Y SILBATO, CONTROL DE VOLUMEN AJUSTABLE, PLÁSTICO ABS, LIGERO, DURO Y A PRUEBA DE INTEMPERIE, INTERRUPTOR PARA MICRÓFONO EN ASA DE PISTOLA, CARTUCHO DE BATERÍA.
19	6	PIEZA	MESA DE CENTRO - DE MADERA, ESTILO ENCAJONADA, MEDIDAS 60X35X35 CM, PESO APROX 14KG.
20	45	PIEZA	MUÑECOS - VARIADOS, DE TELA Y MADERA 35 CM MATERIAL SUAVE Y SEGURO.
21	9	PIEZA	PELOTA DE PLÁSTICO - BLANDO, DE 25 CM DE DIÁMETRO, VARIOS COLORES
22	3	PAQUETE	PELOTAS PARA ALBERCA- DE VINIL, 7.5CM DE DIAMETRO APROXIMADAMENTE, DE VARIOS COLORES (CADA PAQUETE CONSTA DE 500 PIEZA)
23	45	PAQUETE	PIEZAS DE MADERA PARA ENSAMBLAR - CON FIGURAS DIVERSAS PARA ENSAMBLAR.
24	3	PIEZA	PIZARRON BLANCO - MARCO ALUMINIO, MEDIDAS 1.20 X 3.00 MT.
25	3	PIEZA	PIZARRON BLANCO - MARCO ALUMINIO, MEDIDAS 1.90 X 1.20 MT.
26	1	PIEZA	RESUCITADOR PEDIÁTRICO - PUERTO DE MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN, CON TAPA Y VÁLVULA DE DESCARGA DE PRESIÓN, DE 40 CM, DESVIADOR DE FLUJO GIRATORIO PARA CONEXIÓN OPCIONAL DE LA VÁLVULA PEEP O MANÓMETRO, CONECTOR DE TUBO DE 02 DE ANGULO RECTO ÚNICO, DE GIRO DE 360 GRADOS DE GOMA NATURAL.
27	60	PAQUETE	ROMPECABEZA DE MADERA - DE 6 Y 7 PIEZAS, MEDIDAS DE 28 x 35 CM. APROXIMADAMENTE.
28	10	PAQUETE	SET DE PSICOMOTRICIDAD - CONSTA DE: TÚNEL, ESCALERA Y BLOQUE GRANDE.
29	6	PAQUETE	SET DE TÍTERES - PAQUETE CON 6 TÍTERES BOCONES, DE 38 CM., DE TELA, DIFERENTES PERSONAJES.
30	30	PAQUETE	SET DE TÍTERES - PAQUETE DE TÍTERES PARA DEDO, MODELOS DIFERENTES, 7 CM. APROXIMADAMENTE CADA UNO
31	20	PIEZA	SILLA PERIQUERA PARA BEBÉ - MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE, ARNES DE SEGURIDAD, 3 DE SUBJECCIÓN, CHAROLA AJUSTABLE A 3 POSICIONES DE 6 MESES A 5 AÑOS
32	6	PIEZA	SILLÓN - CON PATAS DE MADERA, ESTRUCTURA MADERA ESTUFADA, ESTILO CONTEMPORÁNEO, RESPALDO FIJO, MEDIDAS 66X62X90CM, COLOR BEIGE.
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		<b>GARANTIA DE PRODUCTO</b>	<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>
10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO		3 MESES CONTRA DEFECTO Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS	FIJOS, DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
			<b>CONDICIONES DE PAGO</b>
			CRÉDITO 15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.

## Anexo 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E9-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO, COMBUSTIBLE, VESTUARIO Y UNIFORME, DIDÁCTICO, SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

PUNTOS	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES	PRESENTA	
		SÍ	NO
h	2).- Formato para acreditar la personalidad que incluye: Incisos a), b) y c).		
h	Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, la Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas), el licitante adjudicado deberá entregar original para cotejo a la firma de contrato		
h	3).- Copia de identificación oficial del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional.		
h	4).- Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y Privado, con domicilios y teléfonos.		
h	5).- Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la <b>capacidad legal y económica</b> , para proporcionar los <b>bienes y servicios</b> y/o suministrar los insumos objeto de esta invitación.		
h	6). (Anexo 2) Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante o su representante legal en donde manifieste que es de <b>nacionalidad mexicana</b> y el grado de contenido nacional de los <b>bienes y servicios</b> ofertados.		
h	7). Anexo 4 Formato de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.		
h	8) Anexo 10 Formato de manifiesto de vínculos o relación de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
h	9) Anexo 11 Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de intereses de conformidad con el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
h	10). Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con <b>experiencia en el ramo</b> , tiene la capacidad técnica, humana y financiera para cumplir en tiempo y forma		
h	11). Escrito en que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los <b>bienes y servicios</b> que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de <b>patentes, marcas y derechos de autor</b> , sin responsabilidad alguna para la convocante.		
h	12). Escrito de <b>Opinión de Cumplimiento</b> de Obligaciones Fiscales		
h	13). Constancia CNET- Activación de Cuenta en <b>CompraNET</b> del licitante, o en su caso deberá presentarlo obligatoriamente a la firma del contrato.		
i)	1. Anexo 5 Formato de Propuesta Técnica.		
i)	2 Anexo 7 Declaratoria de Garantía de los <b>bienes y servicios</b> a Adquirir.		
j)	1 Anexo 6 Formato de Propuesta Económica.		
j)	2 Anexo 8 Declaratoria de Precios Fijos.		
	Anexo 9 Modelo de contrato.		
	Anexo 10 Modelo de texto de fianza.		
	14.- Para los anexos "A2" y "A4" escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008 y NOM-004-SEDG-2004, NORMA NOM-001-STPS-2008 y NORMA NOM-001-SEDE-2012 y para el anexo "A7" escrito bajo protesta de decir verdad de que sus productos cumplen con la Norma Oficial Mexicana Nom-015/1-Scfi/Ssa-1994 Seguridad e Información Comercial en Juguetes - Seguridad de Juguetes y Artículos Escolares. Límites de Biodisponibilidad de Metales en Artículos Recubiertos con Pinturas y Tintas. Especificaciones Químicas y Métodos de Prueba.		
	15.- Para el anexo "A3" los licitantes deberán presentar constancia de que están inscritos en el Registro Nacional de Evaluación (CONEVAL) ó en el Registro de Evaluadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).		

## Anexo 2

### MANIFESTACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

C \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal / propietario, de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el que suscribe es de nacionalidad mexicana y que los **bienes y servicios** que oferto tienen un grado de contenido nacional de por lo menos un 65%.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

### Anexo 3

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

(Nombre del Representante) **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN, a nombre y representación de (Nombre del LICITANTE)

INVITACIÓN No.	
----------------	--

Domicilio, calle y número:			
Colonia:		Delegación ó Municipio:	
Código postal:		Entidad federativa:	
Teléfonos:		Fecha de registro en <b>COMPRANET</b>	
Correo electrónico:		Registro Federal de Contribuyentes:	

No. de la escritura de su acta constitutiva:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al acta constitutiva:			
Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:			
Relación de accionistas:			

Nombre del Apoderado o Representante:			
No. de la escritura pública mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

Villahermosa, Tabasco, del mes de del 2019  
Protesto lo necesario

Firma y Sello

**Nota:** el presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



#### Anexo 4

### FORMATO DE MANIFESTACIONES DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

(Nombre del representante), en nombre y representación de (Nombre del LICITANTE), con el fin de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. (Indicar el No. de INVITACION), manifiesto lo siguiente:

**Bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que:

- (a) Que conocemos el contenido de los Artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en los mismos, y proporcionar correo electrónico.
- (b) Que, por nuestro conducto, no participan en este procedimiento personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:
  - Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
  - Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
- (c) Que mi representada está legalmente constituida en los Estados Unidos Mexicanos.
- (d) Que mi representada cuenta con al menos un año de experiencia en la parte de producción y/o ventas a gobierno, tal como lo permite la Ley.

Así mismo, manifiesto lo siguiente:

- (e) Que conocemos el contenido de la presente Convocatoria y sus Anexos, que estamos de acuerdo en participar en la INVITACION y presentaremos todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas.
- (f) Que en caso de que nos sea adjudicado el CONTRATO no cederemos y/o subcontrataremos, en forma total ó parcial, las obligaciones derivadas de esta INVITACION, salvo los derechos de cobro previo consentimiento de la convocatoria.
- (g) Que contamos con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente INVITACION.
- (h) Que por nosotros mismos ó a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la [Secretaría de Educación](#) induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- (i) Que es de nacionalidad mexicana

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

## Anexo 5

### FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

<b>Datos del Licitante</b>			
<b>Nombre:</b> <b>R.F.C.</b> <b>Dirección:</b> <b>Teléfono:</b>		INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS <b>No. IA-927004999-E9-2019</b>	
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

**CONDICIONES PAGO:**  
**TIEMPO DE ENTREGA:**  
**GARANTÍA DEL PRODUCTO:**  
**VIGENCIA DE PRECIOS:**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## Anexo 6

### FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y fecha de expedición: .....  
 Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

<b>Datos del Licitante:</b>					
<b>Nombre:</b>		INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES			
<b>R.F.C.:</b>		PERSONAS			
<b>Dirección:</b>		No. IA-927004999-E9-2019			
<b>Teléfono:</b>					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				<b>TOTAL</b>	

Los precios unitarios anteriores incluyeron el \_\_\_\_ de descuento adicional si lo hay

**CONDICIONES PAGO:**  
**TIEMPO DE ENTREGA:**  
**GARANTÍA DEL PRODUCTO:**  
**VIGENCIA DE PRECIOS:**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## Anexo 7

### **DECLARATORIA DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS** (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTA COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

C\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal / propietario, de la empresa\_\_\_\_\_, y después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones del Proceso de Contratación No. \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que:

Los **bienes y servicios** ofertados son nuevos, que cumplen con las características y especificaciones que se describen en el **Anexo \_\_\_\_** y están garantizados contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos por un periodo de **3 meses** contados a partir de la entrega de los mismos.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## Anexo 8

### **DECLARATORIA DE PRECIOS FIJOS** (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

C\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal / propietario, de la empresa \_\_\_\_\_, y después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones del Proceso de Contratación No. \_\_\_\_\_, declaro bajo protestad de decir verdad que:

Los precios de la presente propuesta serán fijos y tendrán una vigencia durante el proceso de licitación ó invitación hasta la entrega total de los bienes y servicios.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO**  
**Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## Anexo 9

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.:

### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADA POR ALEJANDRINO BASTAR CORDERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO COMO "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXXXXXX A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### I.- DE "LA SECRETARÍA":

**I.1.-** EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

**I.2.-** QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26 FRACCIÓN V Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.3.-** QUE EL 1 DE ENERO DE 2017, EL LIC. ANGEL EDUARDO SOLIS CARBALLO, FUE NOMBRADO POR EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.4.-** QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES Y SERVICIOS DETALLADOS EN EL ANEXO "A1" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**I.5.-** QUE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 11, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS Y CUENTA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO

**I.6.-** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E9-2019. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

**I.7.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES GET710101FW1.

**I.8.-** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA ÁGUILA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.





CIRCUNSTANCIA "**EL PROVEEDOR**" PODRÁ MODIFICARLO (S) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

**TERCERA.** - LA OBLIGACIÓN DE "**EL PROVEEDOR**" ES LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA ANTERIOR, CON LA CALIDAD, CAPACIDAD, CADUCIDAD (EN SU CASO) Y REQUISITOS TÉCNICOS ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS DEL. "**A1**", AL **A7**" DE ESTE CONTRATO Y NO SE MODIFICARÁ DE MANERA ALGUNA PORQUE ADQUIERA DE TERCEROS LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE "**LA SECRETARÍA**" Y SE EFECTUARÁ EN EL AREA DE \_\_\_\_\_ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADO EN CALLE HEROES DEL 47 SIN NUMERO ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA. VILLAHERMOSA TABASCO CODIGO POSTAL 86080, DEBIENDO "**EL PROVEEDOR**" PRESENTAR LA (S) FACTURA (S) PARA RECABAR EL SELLO Y FIRMA, CON LO QUE ACREDITARÁ QUE LOS BIENES Y SERVICIOS, FUERON ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS DE CONFORMIDAD. SIENDO LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EL DÍA \_\_ (\_\_\_\_\_) DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

EN EL CASO DE EXISTIR CONDICIONES PARTICULARES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ÉSTAS SERÁN INCLUIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS ANEXOS DEL. "**A1**", AL **A7**" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"**EL PROVEEDOR**" TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE MEJOR LE CONVenga, DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA SIN COSTO ADICIONAL PARA "**LA SECRETARÍA**", DEBIENDO CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA) SEAN TRASLADADOS EN CONDICIONES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN Y DE SEGURIDAD.

LA RESTITUCIÓN QUE RESULTE DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ORIGINEN POR FALTA DE PLANEACIÓN DEL EMBARQUE, DESEMBARQUE O DURANTE EL TRANSPORTE, SERÁ POR CUENTA DE "**EL PROVEEDOR**".

LOS SEGUROS DE TRASLADO, ACARREO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA), OBJETO DE ÉSTE INSTRUMENTO, EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, CORRERÁN POR CUENTA DE "**EL PROVEEDOR**", HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA "**LA SECRETARÍA**", MEDIANTE EL ÁREA REQUERENTE, EN EL LUGAR CITADO EN EL PÁRRAFO 2 DE ÉSTA CLÁUSULA.

ASÍ MISMO, LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA) DEBERÁN PROTEGERSE ADECUADAMENTE POR "**EL PROVEEDOR**", PARA EVITAR QUE SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN EL LUGAR INDICADO PARA SU RECEPCIÓN.

NO SERÁN RECIBIDOS LOS BIENES Y SERVICIOS (SI APLICA) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A "**EL PROVEEDOR**" O NO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS DEL "**A1**" AL "**A7**" PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.** - "**EL PROVEEDOR**" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DISCREPANCIA, ERROR U OMISIÓN QUE RESULTE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ASENTADAS EN LOS ANEXOS DEL. "**A1**" AL **A7**" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SI "**LA SECRETARÍA**" ORDENA MODIFICACIONES POR ESCRITO A LAS CARACTERÍSTICAS INICIALMENTE SOLICITADAS, MATERIA DE LA ADJUDICACIÓN Y DEL PRESENTE CONTRATO, PAGARÁ EL COSTO EXTRA EN QUE HAYA INCURRIDO RAZONABLEMENTE "**EL PROVEEDOR**".

**QUINTA.** - "**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TENDRÁ EL DERECHO DE INSPECCIONAR O PROBAR EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS O FASES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, A FIN

DE VERIFICAR SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A7" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SÉXTA.** - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES, ASISTENCIA Y DEMÁS DATOS RELACIONADOS CON FACTIBILIDAD, CUANDO LAS INSPECCIONES SE EFECTÚEN.

**SÉPTIMA.**- SI DESPUÉS DE INSPECCIONAR Y EXAMINAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA SECRETARÍA" O A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DECIDIERA QUE DICHS BIENES Y SERVICIOS O PARTE DE ÉSTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PODRÁ RECHAZARLOS, DANDO INMEDIATAMENTE AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DECISIÓN, POR LO QUE NOTIFICADO ÉSTE DE DICHO ACONTECIMIENTO, DEBERÁ A SU COSTA, CORREGIR O REPARAR LOS DEFECTOS O REEMPLAZARLOS, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 03 (DÍAS NATURALES) EL HECHO DE QUE "LA SECRETARÍA" EJERZA ÉSTE CONTROL, NO MODIFICA LAS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS DE "EL PROVEEDOR".

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA QUE ESTE A SU VEZ NOTIFIQUE AL "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE A SU COSTA, LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, "LA SECRETARÍA" REALIZARÁ LAS CORRECCIONES NECESARIAS, QUEDANDO AUTORIZADA PARA DEDUCIR DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, O EN EL CASO DE NO HABERLAS, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**OCTAVA.** - DEL ANTICIPO. "LA SECRETARÍA NO OTORGA ANTICIPOS"

**NOVENA.**- "LA SECRETARÍA" TRAMITARÁ A "EL PROVEEDOR", EL PAGO DE LA CANTIDAD O MONTO TOTAL DEL LOS BIENES Y SERVICIOS MENCIONADO (S) EN LA DECLARACIÓN I.4 DEL PRESENTE CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA (S) FACTURA (S) RESPECTIVA (S), PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A7" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO 2 DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PREVIA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S), QUE CUMPLA (N) CON LOS REQUISITOS FISCALES Y VALIDADA (S) POR EL ÁREA REQUIRENTE.

LA FACTURACIÓN SE PRESENTARÁ PARA SU VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, EN EL AREA DE \_\_\_\_\_ DE LA SECRETARIA DE EDUCACION UBICADA EN CALLE HEROES S/N ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86080, LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS, TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDAD DE LOS BIENES, CÁLCULOS, IMPORTE, FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA Y SELLO DE RECEPCIÓN; DEBE ELABORARSE UNA FACTURA POR CADA PROYECTO Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS, CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, DEBIENDO FACTURAR A NOMBRE DE **Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación, R.F.C: GET-710101-FW1, dirección: Av. Paseo de la Sierra 435, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080**, INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO EL PRECIO UNITARIO Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DEBIENDO TENER UN SUBTOTAL, AL CUAL SE AGREGARÁ, EN SU CASO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA PARA OBTENER UN GRAN TOTAL, QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN NÚMERO Y LETRA, EN ESE MISMO ORDEN.

LA (S) FACTURA (S) DEBERÁ (N) INCLUIR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPUESTA. ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIRSE: MARCA, MODELO Y NÚMEROS DE SERIE (EN SU CASO), DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SERÁN SUMINISTRADOS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE "LA SECRETARÍA" NO HARÁ PAGO ALGUNO POR NINGÚN OTRO CONCEPTO A "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRÓNICO AL BANCO: \_\_\_\_\_, CUENTA NÚMERO: \_\_\_\_\_, CLABE INTERBANCARIA: \_\_\_\_\_, SUCURSAL: \_\_\_\_\_.

**DÉCIMA.** - "EL PROVEEDOR" LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE "LA SECRETARÍA", EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR TERCEROS, EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DISEÑOS INDUSTRIALES, COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS BIENES Y SERVICIOS O PARTE DE ÉSTOS.

**DÉCIMA PRIMERA.** - SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PROVEEDOR" CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL CONTRATADO POR SU EMPRESA QUE INTERVENGA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - "LA SECRETARÍA" ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU ABSOLUTA CONFORMIDAD CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA TERCERA. - DE LAS GARANTÍAS.** - "EL PROVEEDOR" CONVIENE CON "LA SECRETARÍA" LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

LOS BIENES Y SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS DEL "A1" AL "A7" Y EN CASO DE NO AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS Y A LO ASENTADO POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPUESTA, ÉSTE LOS REPONDRÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 (TRES) DÍAS HÁBILES EN TODO O EN PARTE, DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECHAZADOS POR "LA SECRETARÍA", DE MANERA QUE NO SE ALTERE EL PROGRAMA DE ENTREGA.

- a) **DE CALIDAD, OPERACIÓN, CAPACIDAD Y CADUCIDAD (EN SU CASO):**  
ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PERÍODO MÍNIMO DE 3 (TRES) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD POR "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, MEDIANTE EL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.
- b) "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS SON DE LA CALIDAD Y CADUCIDAD (EN SU CASO) REQUERIDA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, QUE DICHS BIENES Y SERVICIOS SON NUEVOS, ORIGINALES, EMPAQUETADOS, NO REMANUFACTURADOS, SIN USO Y SIN DEFECTOS.
- c) "LA SECRETARÍA" PODRÁ SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, POR LO CUAL "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A RESTITUÍRLOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FECHA DEL REPORTE RESPECTIVO.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO ATIENDA CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A REPARAR O REPONER LOS BIENES Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE TERCEROS CON CARGO A "EL PROVEEDOR", EL QUE SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SEA REQUERIDO EL PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE A SU COSTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O EL PAGO A QUE SE VIERE OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**DÉCIMA CUARTA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CONTRATO Y CALIDAD (DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES).-**

1. **"EL PROVEEDOR"** PRESENTARÁ A **"LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A **"EL PROVEEDOR"**, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PROPIO INSTRUMENTO.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** NO OTORGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, EL PRESENTE CONTRATO NO TENDRÁ VALIDEZ Y NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** NO EXHIBE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL 1 DE ESTA CLÁUSULA, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DECIDIR POR NO LLEVAR A CABO LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.
4. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANTES MENCIONADA ESTARÁ VIGENTE HASTA **3 (TRES)** MESES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS **BIENES Y SERVICIOS**, OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUANDO HAYAN SIDO RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"LA SECRETARÍA"**.
5. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
6. EN CASO DE EXISTIR RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"** CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA DICHAS RESPONSABILIDADES, POR LO QUE EN ESTE CASO SE NOTIFICARÁ A QUIÉN CORRESPONDA (INSTITUCIÓN AFIANZADORA O PROVEEDOR).
7. SI APLICA LA PRESENTACIÓN DE FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, Y EXISTAN PRÓRROGAS OTORGADAS A **"EL PROVEEDOR"**, **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFICARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS E INFORMARÁ A SU VEZ, A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.
8. EL TEXTO DE LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO (CUANDO ÉSTA APLIQUE), DEBERÁ CONTENER LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA,

**DÉCIMA QUINTA. - "EL PROVEEDOR", COMO PENAS CONVENCIONALES, ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS:**

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS **BIENES Y SERVICIOS**, CUANDO DICHO ATRASO SEA PROVOCADO POR **"EL PROVEEDOR"**, DARÁ LUGAR A QUE **"LA SECRETARÍA "** APLIQUE AL MISMO UNA PENA CONVENCIONAL DE **CINCO AL MILLAR** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, RESPECTO DEL MONTO TOTAL DE LOS **BIENES Y SERVICIOS** MATERIA DEL INCUMPLIMIENTO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

LA ANTERIOR PENALIZACIÓN, APLICA CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO HAYA JUSTIFICADO PLENAMENTE A **"LA SECRETARÍA"** Y ÉSTA NO HAYA EMITIDO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIA Y POR ESCRITO. LOS CASOS EN QUE APLIQUEN LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS, SERÁN AQUELLAS EN QUE SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE EL MOTIVO Y NO ESTÉ LA SOLUCIÓN AL ALCANCE DE **"EL PROVEEDOR"**.



PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**", NO SEAN IMPUTABLES A "**EL PROVEEDOR**", CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO DE LOS **BIENES Y SERVICIOS**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

UNA VEZ AGOTADO EL MONTO MÁXIMO APLICABLE CON MOTIVO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**DÉCIMA SEXTA.** - "**EL PROVEEDOR**" NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS EN TODO O EN PARTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS O DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO NI DESCARGAR SU RESPONSABILIDAD EN NADIE, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, PREVIO Y POR ESCRITO DE "**LA SECRETARÍA**", EN CUYO CASO LA (S) FACTURA (S) QUE SEA (N) PRESENTADA (S) PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ (N) SER EMITIDA (S) POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL A NOMBRE DE QUIEN IGUAL MANERA, DEBERÁ ESTAR LA CUENTA BANCARIA PROPORCIONADA PARA EL DEPÓSITO DE DICHO PAGO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - A NINGUNA DE LAS PARTES SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA MISMA FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE ESOS CASOS LA PARTE AFECTADA ENVIARÁ UN COMUNICADO A LA OTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA APARICIÓN DEL SUCESO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA POR CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR, SERÁ DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** Y UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO EL IMPEDIMENTO CONTINUARÁ EL PRESENTE CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO MÁXIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIN QUE DESAPAREZCA EL SUCESO, PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO Y SE HARÁN LOS AJUSTES EN CASO NECESARIO 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES AL PROGRAMA DE ENTREGA, BUSCANDO PRINCIPALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y CELEBRANDO PARA ELLO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SI CUALQUIERA DE LAS PARTES DECIDE DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR ALGUNAS DE LAS CAUSAS MENCIONADAS EN ESTA CLÁUSULA, CONVENDRÁN SU LIQUIDACIÓN ECONÓMICA CON APOYO DE LA EQUIDAD Y DIRIGIDA A QUE, CON ELLAS, "**LA SECRETARÍA**" QUEDE EN APTITUD DE SATISFACER LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES Y SERVICIOS**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIME CONVENIENTES; O BIEN DE AQUELLOS QUE EN SU CASO NO SE SUMINISTRARON Y/O PRESTARON.

EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN IMPEDIMENTO DE LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "**LA SECRETARÍA**" SUSPENDERÁ LOS PAGOS CONVENIDOS HASTA QUE SE DETERMINE EL IMPORTE TOTAL DEL SUMINISTRO REALIZADO, SITUACIÓN QUE SERÁ RESUELTA MEDIANTE EL ADÉNDUM Y/O CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE CELEBRARÁ PARA TAL EFECTO.

**DÉCIMA OCTAVA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO POR "**LA SECRETARÍA**" SIN NECESIDAD DE DECLARAR JUDICIALMENTE POR ALGUNA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A. SI **"EL PROVEEDOR"** SE RETRASA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. SI **"EL PROVEEDOR"** INTENTA TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE BAJO CUALQUIER TÍTULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARA EN ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- D. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE DEBIDAMENTE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ÉSTE CONTRATO.
- E. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA.
- F. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO FIRME ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- G. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REPONGA LOS BIENES Y SERVICIOS RECHAZADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO C) DE ESTE INSTRUMENTO.
- H. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDICADOS EN ESTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.
- I. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** CAUSE GRAVE DAÑO A **"LA SECRETARÍA"** DEBIDO AL ATRASO.
- J. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS LISTADOS O DEMÁS QUE IMPLIQUEN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, **"LA SECRETARÍA"** QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. EN CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** DECIDA LA RESCISIÓN, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO; **"EL PROVEEDOR"** SOLO PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR SENTENCIA DEFINITIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

**DÉCIMA NOVENA.** - PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

- 1.- DAR AVISO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** DE LA CAUSA CONCRETA DE LA RESCISIÓN.
- 2.- **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DEL AVISO, PODRÁ EXPONER SUS DEFENSAS, APORTAR LAS PRUEBAS QUE JUSTIFIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.
- 3.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR, SI **"EL PROVEEDOR"** NO HACE LA JUSTIFICACIÓN PROCEDENTE, O SI **"LA SECRETARÍA"** ESTIMA QUE NO ES SATISFACTORIA, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** SU RESOLUCIÓN DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.
- 4.- EN EL CASO DE QUE LA DECISIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** SEA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ ESCOGER ENTRE APLICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

**VIGÉSIMA. -TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. -**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS "LA SECRETARÍA" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA PRIMERA. -MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ ACORDAR, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y DEBIDO A RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS, Y EL PRECIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. -VIGENCIA. -** LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HASTA EL DÍA \_\_ (\_\_\_\_\_) DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

**VIGÉSIMA TERCERA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -**

"EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS A "LA SECRETARÍA", INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR O DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, MISMO CASO CUANDO ÉSTE NO CUENTE CON LICENCIAS, AUTORIZACIÓN Y PERMISOS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES VIGENTES.

**VIGÉSIMA CUARTA. -** LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGOS FISCALES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y/O PEDIDO, SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

**VIGÉSIMA QUINTA. -** LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, SERÁN DETERMINADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CÓDIGOS FEDERALES, APLICABLES Y VIGENTES.

**VIGÉSIMA SÉXTA. -** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTIENDE POR SUBCONTRATACIÓN EL ACTO MEDIANTE EL CUAL "EL PROVEEDOR" ENCOMIENDA A OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. CUANDO "EL PROVEEDOR" PRETENDA UTILIZAR LOS SERVICIOS DE OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE POR ESCRITO A "LA SECRETARÍA", LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
2. EN TODO CASO DE SUBCONTRATACIÓN AUTORIZADO POR "LA SECRETARÍA", EL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ "EL PROVEEDOR", A QUIEN SE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.



**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL PROGRAMA DE ENTREGA PACTADO, "LA SECRETARÍA", SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD EL ALCANCE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN MEXICANA.

**VIGÉSIMA NOVENA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS \_\_ (\_\_\_\_\_) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Por "La Secretaría"

Por "El Proveedor"

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_  
Representante Legal o Proveedor

Testigos

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Área Requirente

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

RUBRICA Y SELLO DE LA EMPRESA

HOJA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO /\_\_\_/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, MUEBLES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. XXXXXXXXXXXXX, DE LA REQUISICIÓN (ES) DE COMPRA NÚMERO XXXXXXXXXXXXX.

## Anexo 10

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación a cuando menos tres personas No.:

### TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%) (VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES)

**A DISPOSICIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Para garantizar por \_\_\_\_\_, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (**Nombre de la Institución**) declara expresamente que:

- a) La presente Fianza se otorga en los términos del contrato número \_\_\_\_\_ .
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los **Bienes y Servicios**, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes y Servicios** de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales **Bienes y Servicios** son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- d) La Fianza garantiza la restitución de los **Bienes y Servicios** suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- e) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "**La Secretaría**" a "**El Proveedor**" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- f) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 93 y 94, 118, 119 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- g) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los **Bienes y Servicios** será de \_\_\_\_ (\_\_\_\_) **meses**; a partir de la fecha de (la entrega total o inicio, lo que aplique) de los mismos.

#### Notas.-

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO.

- Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.

IMPORTE DE LA PÓLIZA: \_\_\_\_\_

FECHA DE LA PÓLIZA: \_\_\_\_\_

## Anexo 11

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.:

### **FORMATO DE MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

Villahermosa Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, de la  
empresa denominada \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protesta de decir verdad que (4) \_\_\_\_\_ tengo vínculos o relaciones de negocios, laborales personales o  
familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al  
artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la  
Empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECCTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

## Anexo 12

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.:

### **FORMATO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ACTUALIZA CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**C. ALEJANDRINO BASTAR CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**P R E S E N T E.**

Villahermosa Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, de la  
empresa denominada \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) \_\_\_\_\_ desempeño empleo, cargo o  
comisión en el servicio público, (5) \_\_\_\_\_ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se  
actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la  
Empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de  
persona moral de socios que ejerzan control  
sobre la sociedad o apoderado legal)

- (5) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO X) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (6) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (7) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (8) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (9) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DESEMPEÑARLO